

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

11 de agosto del 2026

-SON LAS DIEZ HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

Quiero que me presten atención en un tema, estimados colegas; un poco más de atención, si se puede.

Quiero transmitirles un pequeño mensaje, un mensajito nomás, para que todos tengan conocimiento. En cumplimiento del Reglamento y por decisión de la Mesa Directiva, recordatorio de la Mesa Directiva, estamos realizando el control de quorum a las 9:30 horas de la mañana. En promedio, alrededor de las 10:00 horas alcanzamos quorum, pero a las 9:30 horas es el límite de tolerancia porque las sesiones inician a las 9:00 horas. Eso está provocando el hecho de que estamos yendo sistemáticamente a sesiones extraordinarias; que, en términos de funcionamiento, la dinámica es muy parecida, salvo el estadio de mociones de preferencia, donde lo que hacemos es reordenar el orden del día; pero está afectando de manera significativa la asistencia de ustedes.

Yo quiero aprovechar este espacio para recordar esta situación: el control de quorum lo hacemos ya a las 9:30 horas de la mañana de conformidad con el Reglamento. Por Reglamento, también está establecido en el Artículo 24 que la asistencia debe ser publicada. En ese espíritu, quiero pedirles este esfuerzo de que podamos venir media hora antes, porque las 9:30 horas es el límite de tiempo y estamos alcanzando quorum poco antes de las 10:00 horas. Ese es el aviso parroquial de la fecha.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N.º 4.398

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 11 DE AGOSTO”

.....
En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes 11 de agosto del 2026, a las 10:00 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2º.- De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuida con anterioridad.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Primer punto A). Exposiciones verbales de los oradores inscriptos, con arreglo a los artículos 73 y 77 del Reglamento de la Cámara.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, querido Presidente y a los queridos colegas. Días pasados he participado de una actividad sumamente importante del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Departamento de Itapúa, en el municipio de Coronel Bogado.

Quiero felicitar principalmente al director; principalmente, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la zona sur de Itapúa, donde está trabajando de una manera extraordinaria con productores; y hay que destacar esto, porque es lo que nuestro país necesita. Nuestro país es eminentemente agropecuario y lo que buscamos permanentemente es mejorar la calidad de vida.

¿Y cómo vamos a mejorar la calidad de vida? Dándole realmente la asistencia técnica que le permita salir adelante. Productores de mandioca que solían producir de 15.000 a 18.000 kilos por hectárea, en este momento están pasando a producir más de 35.000 kilos por hectárea.

Eso les permite realmente tener una facturación sumamente importante que está cambiando la vida de los pequeños productores que se están dedicando con ese rubro, pero lo inician mejoramiento de suelo. Realmente es digno de destacar y, sobre todas las cosas, que la mayoría de los que estamos

acá somos del interior, la mayoría tiene en su zona áreas.

Pero yo creo que acá estoy hablando al pedo, Presidente, porque nadie escucha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por favor, si guardamos silencio y atención cuando algún colega hace uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas y, a todos los que hacen posible este hermoso trabajo que tenemos cada martes.

Señor Presidente, es preocupante la situación, el descalabro de la economía en Paraguay. Estamos teniendo USD. 2.000.000 (dólares dos millones) de agujero para esta ejecución presupuestaria del 2026 ¿Ustedes se imaginaron cuando nosotros aprobamos, a excepción de una pequeña cantidad de personas que se opusieron para saldar a cero la deuda de seiscientos millones?

En ese momento he advertido, me acuerdo de que uno de ellos era “Raulito”; no sé cuántos éramos, seis o siete, máximo, ja’apaite pe pozo pévape ¿Y para qué era eso? Para que la oposición no le sirva a nadie.

Ahora la gente está diciendo ¿Y dónde está la oposición? ¿Mba’éiko oiko?, yo decía que esto iba a ir peteí vosa revisorópe. USD. 2.000.000 (dólares dos millones); medicamentos venciendo en el INCAN (Instituto Nacional del Cáncer) ¿Qué pasa a este Gobierno?, entre la muerte y los

medicamentos vencidos en el INCAN ¡Eso es inaceptable!

Por lo menos para levantar la voz, todos juntos en la oposición deberíamos estar. Nadie quiso perder un personal'i, o cualquier otra cosa, para aprobar para que quedara en cero la deuda en 2023. Y, ahora tenemos USD. 2.000.000 (dólares dos millones) de deuda; que iba a ser; supuestamente tenía que ser del 1,5 % el déficit fiscal; ahora a 4%-pe jaháta lo mitã.

¡Claro que el Gobierno nacional y sus representantes son los responsables! Pero yo decía en ese momento: kóva ningo ha'ekuéra ndoikotevêi ñanderehe, ñanemongy'asénte ningo y eso está ocurriendo.

Por eso la oposición siempre está minimizada, cualquier colorete oñe-candida-va ha'e la estrella, Camilo Pérez, Pérez ápe, ellos hacen y deshacen, ha omombo ñande ári la tekaka lo mitã. Y eso me da pena como liberal y como opositor ¿Será piko que cuatro o cinco personas nomás veíamos lo que pasaba?

Y esto a mí me apena, queridos amigos y colegas, principalmente de la oposición, tan sumisos que somos, cualquier vyroreípe ¿Qué piko lo que nos va a dar mucho, si ellos tienen toda la mayoría absoluta? Pero por lo menos, teníamos que levantar la bandera, la oposición y decir no a esa plata je'u que se hizo en su momento; y ahora estamos llenos de deuda, vamos a tener déficit fiscal. Y eso como paraguay y liberal, estoy acusando al oficialismo de ser el autor, y por pasivos, nosotros estamos también en la misma bolsa.

Así que, señor Presidente, me da pena que haya mucha irregularidad y que hayan muchas cosas se están deteriorando por la falta de eficiencia de este Gobierno; más

todavía en cuanto a la salud, medicamentos, que no tenemos equipos, falta de personal médico, médicos están renunciando porque perciben salario mínimo.

Me acuerdo, señor Presidente, hace poco se rechazó un proyecto que yo había presentado para que se vayan recortando más los gastos ¿y ahora "Cachibache" Núñez qué sale a hacer? Sale a decir que no va a renunciar a su sobresueldo y sus cómplices, ¡y eso está mal! No hacemos la oposición en coro; uno, dos, tres o cuatro protestan y decimos que no corresponde.

Señor Presidente, por eso estoy muy apenado, porque a mí me gustaría hoy, que toda la oposición dijera, ya advertíamos esta situación y nosotros no somos responsables; ore ro-vota en contra kuri.

Entonces, señor Presidente, hasy chéve kóva, pero a-cree que, a partir de la nueva conducción del Partido Liberal, seamos más responsables como opositores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los colegas. Especial saludo a quienes nos siguen, nos observan y escuchan por diferentes medios. Quiero permitirme, Presidente y colegas, una evocación histórica.

Quiero traer al presente hechos y procesos del pasado, pues mañana, 12 de agosto, se cumplen ciento cincuenta y site aniversario de la Batalla de Piribebuy,

acaecida precisamente un 12 de agosto de 1869.

Estimado Presidente, un brasileiro, Julio José Chiavenato, periodista e historiador nacido en Pitangueiras, estado de São Paulo, precisamente, describe la Batalla de Piribebuy, 12 de agosto de 1869, como una masacre horrorosa y un claro crimen de guerra cometido por las tropas del Imperio del Brasil bajo el mando del Conde d'Eu, en el marco de la Triple Alianza.

La fuerza aliada, Presidente y colegas, constaba de veinte mil soldados brasileños altamente armados rodearon la plaza de Piribebuy. Cerca de mil seiscientas personas, conformadas de manera marginal por civiles, ancianos, heridos y niños, bajo las órdenes del comandante Pedro Pablo Caballero, defendieron el lugar. Ante la falta de municiones, los defensores de la plaza de Piribebuy utilizaron piedras, vidrios y fragmentos de coco en los cañones para repeler el ataque.

Chiavenato destaca precisamente, Presidente, como el episodio más atroz el incendio del Hospital de Sangre de la ciudad; las tropas brasileñas tapiaron puertas y ventanas y prendieron fuego al hospital, quemando vivos a un centenar de ocupantes, entre heridos en combate, médicos y enfermeras.

Presidente, más que hacer un recuento de los episodios de guerra, quiero hoy tratar de sacar conclusiones, mensajes y compromisos de esos sacrificios de nuestros antepasados. Pues creo que la guerra y otros hechos tan dolorosos para nuestro pueblo tienen que servir para un mensaje que se proyecte en el tiempo.

Quienes argumentan que la historia es un lastre que impide vivir el presente,

levantando las banderas del relativismo amnésico y una posmodernidad que apuesta a verdades descartables, ya deberían haber aprendido que sin memoria no hay futuro. Sobre todo, si entendemos por futuro como lo por venir, un espacio donde habremos superado las tragedias que nos agobian y una realidad que nos aplasta con sus estructuras de injusticias, inequidades, exclusiones, indiferencias, violencias y corrupción.

Sin esa memoria, el futuro no sería sino la simple repetición de este presente. Por eso es recomendable cortejar al pasado para saber de dónde venimos, qué somos y hacia dónde queremos ir.

Por tanto, Presidente, sea ocasión propicia esta fecha, en que se conmemora uno de los actos más elevados de sacrificio y coraje durante la Guerra Grande, por lo desigual de las fuerzas, para rendir tributo a los mártires de la Batalla de Piribebuy, que tuvo lugar el 12 de agosto de 1869.

Estas reverberaciones de la memoria, Presidente, deben ayudarnos a reflexionar sobre los tiempos que vivimos, a moldear nuestro carácter y nuestra conducta. Hoy otros son los campos de batallas, otras las razones de la lucha, pero sigue intacto el principio de una nación libre donde la libertad sea ese espacio común para la construcción del bienestar plural y la justicia social.

Recojamos del pasado la herencia que soñamos dejar a nuestros hijos; inspirémonos en el sacrificio de nuestros mayores para no doblegar nuestro espíritu y mantener intactos nuestros ideales en la incesante lucha por una democracia de libertad con pan y, como dice la declaración de principios de mi partido, por una sociedad sin privilegios ni explotados.

Que las guerras del pasado, que las batallas de Piribebuy y de Acosta Ñu, sirvan

para renovar la patria soñada que nos ha cantado esa maravillosa y majestuosa letra de Carlos Miguel Jiménez cuando decía que sueña que, yo sueño y que todos los buenos paraguayos soñamos, señor Presidente: una patria que no tenga hijos desgraciados ni gobernantes insaciables que usurpen sus bienes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente. Con el respeto que se merecen todos los colegas, solicito el cierre de la lista de oradores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Catorce oradores inscriptos. Muy bien, Johanna y Pedrito que entran todavía. Entonces, dieciséis oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles nuevamente a los apreciados colegas, a los funcionarios, a la gente de la prensa. Y, como decía recientemente el compañero y colega, disculpe

que lo mencione, el cordillerano Roberto González, como cordillerana también quiero hablar.

Agosto, mes de la memoria; agosto, mes del dolor en Cordillera.

Agosto no es para mí un mes más en el calendario: es un mes que nos obliga a mirar nuestra historia, a recordar nuestro dolor y, sobre todo, a honrar el sacrificio de quienes dieron todo por nuestra patria.

En nuestras tierras se escribieron algunas de las páginas más dolorosas de la historia paraguaya: Azcurra, Valenzuela, Piribebuy, Acosta Ñu, Ka'aguy Juru, Vapor Cué y Arroyo Hondo son nombres que viven en nuestra memoria y nos recuerdan cuánto sufrió y cuánto resistió nuestro pueblo paraguayo.

El 12 de agosto Piribebuy nos recuerda el valor de quienes resistieron hasta las últimas consecuencias. Hombres, mujeres, jóvenes y ancianos enfrentaron una tragedia que dejó una herida profunda en nuestra tierra.

Y, como cordillerana, no puedo dejar de hablar de agosto sin recordar especialmente a Acosta Ñu, en mi ciudad de Eusebio Ayala. Allí el dolor alcanzó a los más inocentes, nuestros niños, que debían estar jugando, estudiando y creciendo junto a sus familias, pero a quienes las circunstancias de la guerra llevaron al campo de batalla; niños que se convirtieron en mártires de una tragedia que nunca debió tenerlos como protagonistas.

También recordamos el 18 de agosto, cuando en Ka'aguy Juru y en las aguas del Yhaguy, en la zona de Caraguatay, se escribieron nuevas páginas de sacrificio. En Vapor Cué, los hombres de la escuadra paraguaya prefirieron inmolar sus vapores

antes que entregarlos al enemigo. No hubo rendición; hubo sacrificio, hubo dolor, hubo una profunda voluntad de defender lo que se consideraba parte de la patria.

Recordar estos hechos no significa alimentar el odio ni glorificar la guerra: significa honrar a quienes cayeron, recordar a las familias que quedaron destruidas y comprender el enorme precio que pagó nuestro pueblo paraguayo. Como paraguaya y como cordillerana, creo que nuestra historia no debe quedar solamente en los libros: debe vivir en nuestra memoria, en nuestras escuelas, en nuestros hogares y en cada generación venidera.

El Cañón Cristiano. Y desde esa misma memoria, considero necesario hablar también del Cañón Cristiano. Su devolución no podrá devolver las vidas que se perdieron, ni a los niños de Acosta Ñu, ni a las madres que cayeron, ni podrá borrar el sufrimiento de aquella guerra; pero devolverlo al Paraguay sería un acto de reconocimiento histórico de nuestra memoria y de respeto a nuestra identidad nacional.

El Paraguay no pide la devolución del pasado; pide que una parte de su historia vuelva a su tierra, que vuelva a donde pertenece, que vuelva al Paraguay, porque como cordillerana sé que nuestra tierra no es solamente un territorio: es memoria, es identidad y es la historia de quienes nos precedieron.

Por esto, en este mes de agosto quiero recordar a quienes cayeron, honrar a quienes resistieron y levantar la voz para que nuestra historia sea conocida, respetada y preservada.

Agosto es memoria, agosto es dolor, agosto es identidad, agosto es Cordillera; y, mientras tengamos memoria, nuestros héroes y

nuestros mártires seguirán viviendo en nosotros.

¡Honor y gloria a los héroes y mártires de la patria!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas, a los medios de comunicación y a quienes siguen nuestro trabajo a través de las distintas plataformas.

Mientras nos quieren entretener con cortinas de humo, cortinas que cada vez que las cosas se ponen feas salen a relucir y les dan, de hecho, amplio destaque de modo a poder opacar los efectos nocivos de la malaria que explotan por todos lados. Por ejemplo, “las críticas”, entre comillas, de un senador oficialista a la gestión del Presidente Santiago Peña, tratando de posicionarse como oficialista y como disidente crítico a la vez, no son más que una cortina de humo.

Como las expresiones del presidente del Congreso, aun sabiendo de la inconstitucionalidad, propone, por ejemplo, que el señor Horacio Cartes encabece la lista de senadores, no es más que un distractor para desviar la atención de los graves y acuciantes problemas que tienen hoy los paraguayos.

Así que empiezo con tres números y que afectan solamente a una cartera: USD. 320.000.000 (dólares trescientos veinte millones), USD. 100.000.000 (dólares cien millones) y USD. 157.000.000 (dólares ciento cincuenta y siete millones). Esos tres números son el resumen exacto de la gestión de la

Ministra Claudia Centurión al frente del MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones).

El primero, USD. 320.000.000 (dólares trescientos veinte millones), es la deuda total que la propia ministra reconoció que el Estado mantiene con las empresas constructoras y vialeras.

El segundo, USD. 100.000.000 (dólares cien millones), es la deuda que no corresponde a una sola obra construida: es puro interés. Vuelvo a repetir la cifra: USD. 100.000.000 (dólares cien millones) no corresponden a una sola obra; es puro interés, es el costo de no pagar a tiempo. USD. 100.000.000 (dólares cien millones) que hoy podrían ser veinte hospitales de tercer nivel o miles de aulas nuevas y que, en cambio, se van a destinar a cubrir la mora de un ministerio que no organizó sus pagos.

Y el tercero, USD. 157.000.000 (dólares ciento cincuenta y siete millones), fue el monto que el Senador Ever Villalba denunció esta misma semana como sobrecosto en trece licitaciones.

La más llamativa fue la adjudicada en un 80 % por encima del precio de referencia que calcularon los propios técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Escuchen bien: 80 % por encima del cálculo que hicieron los propios técnicos.

Estos tres números tienen un denominador común: la improvisación con la plata todos. Y descifrando esto, podríamos decir que lo primero es una falta clara y evidente de acción. Durante meses, cada vez que se le preguntó por el monto real de la deuda, el MOPC dio cifras distintas: primero dijo USD. 268.000.000 (dólares doscientos sesenta y ocho millones); después, trescientos

veinte; los gremios de la construcción hablaban de trescientos setenta.

¿Cómo puede un ministerio pedirnos confianza si ni siquiera puede dar un número estable? Un plan de pago serio empieza por saber con exactitud cuánto se debe, porque si no sabés ni cuánto debés, ¿cómo vas a plantear un plan de pago? Si a esta altura del año todavía no lo sabemos, ya no es un problema técnico: es un problema de gestión, y la responsable de esa gestión tiene nombre y apellido.

El segundo, el tema de los intereses: cada mes de atraso en los pagos a las constructoras no es un mes gratis; es un mes que se cobra con intereses y que termina pagando el Estado, es decir, todos nosotros. Y ahora se nos anuncia una ley para que el Ministerio de Economía emita bonos para pagar esos intereses; o sea que vamos a endeudar de nuevo a los paraguayos para poder pagar el precio de esta nefasta ineficiencia. Eso no es una solución financiera: es una bola de nieve y estamos por firmar entre todos.

Lo más grave, Presidente, y trato de terminar con esto, las trece licitaciones sobrefacturadas; repito, una firmada con el 80 % de sobrecosto. Imagínense: casi GS. 1.000.000.000.000 (guaraníes un billón) en sobrecostos, según la denuncia presentada esta semana. Que quede claro: es una denuncia, no una condena, y la ministra tiene derecho a defenderse, pero tiene que salir a hablar con números y con pruebas. Ahí no hay margen de error; ahí hay, como mínimo, una pregunta que merece una respuesta con nombre, apellido y documento, no con una referencia de prensa genérica. Son tres hechos graves que requieren acciones concretas, queridos colegas.

Es una verdadera afrenta a los paraguayos donde los trabajadores no llegan a fin de mes con su salario, donde los ciudadanos no encuentran remedios en los hospitales y donde las escuelas en el Paraguay profundo caen a pedazos, que un ministerio alegremente esté haciendo vito del dinero público y del dinero de los contribuyentes por su inoperancia y pagando la corrupción.

Esto no es una cuestión partidaria ni de colores partidarios: es una cuestión de dinero. Cada guaraní que se paga de más, cada mes de interés innecesario, es un peso que no llega a la ruta que necesita el productor, al puente que necesita el pueblo o a la escuela que necesita el niño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero hablar de lo que dice un organismo internacional al que el Gobierno menciona cuando le conviene: el Fondo Monetario Internacional.

La economía puede mostrar buenos números, pero en los informes y en la relación con la economía del ciudadano de a pie es otra cosa, Presidente. Y esto no lo dice Mauricio Espínola; lo dice el propio Fondo Monetario Internacional, que advierte problemas administrativos, retrasos en el registro de obligaciones, desvíos respecto al programa de convergencia fiscal y la necesidad de fortalecer el control del gasto.

¿Y qué significa esto en castellano? Que la casa no estaba en orden, que la casa no

está en orden, que se necesita de una planificación. Esto ya no es solamente una discusión política, sino que hablaron economistas destacados que decían y reconocían que había un problema estructural y la necesidad de recuperar una trayectoria fiscal creíble; decían estos economistas. Han advertido que es preferible reconocer un déficit real con todas las obligaciones transparentadas antes que mostrar un déficit menor mientras algunas cuentas puedan quedar para después. Y aquí surge una pregunta inevitable: ¿qué tanto de esa realidad fiscal hemos visto hoy y qué tanto se ha pateado para el día de mañana?

Desde este Congreso, Presidente, hemos aprobado al inicio del Gobierno más de USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones) para ordenar la casa; nos decían de deudas acumuladas del Estado, y resulta que hoy vemos nuevas obligaciones o volvemos a hablar de cientos de obligaciones de deudas con proveedores del Estado, con constructoras y farmacéuticas, y, sobre todo, el déficit fiscal anualizado ya supera la meta establecida.

Y acá surge la pregunta: ¿qué pasó? Reconocer las deudas es bastante positivo; transparentarlas estas deudas es mejor que esconderlas, pero no solamente basta con reconocer el problema: con eso no alcanza. Tenemos que saber por qué volvió a ocurrir y qué vamos a hacer para que esto no vuelva a ocurrir en el futuro.

Porque detrás de una deuda con una farmacéutica, son medicamentos que faltan para ciudadanos paraguayos; porque detrás de una deuda con una constructora hay trabajadores y proveedores que no cobran. Mientras el Gobierno festeja los números macroeconómicos, el pueblo paraguayo se pregunta: ¿por qué no alcanza la plata? ¿Por qué las escuelas siguen cayéndose? ¿Por qué

faltan medicamentos en los hospitales? ¿Por qué los caminos siguen destruidos y por qué las deudas siguen sin ser pagadas? Una cosa es la macroeconomía y otra cosa es la economía de la gente, Presidente.

Por eso es necesario que desde esta Cámara pidamos transparencia, pidamos un plan claro y, sobre todo, una explicación. Queremos saber cuánto se debe, a quién se le debe, cómo se va a pagar y, fundamentalmente, por qué volvimos a acumular deudas después de que hemos aprobado más de USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones) precisamente para ordenar la situación; porque gobernar bien la economía no es solamente mostrar números ante el mundo: es administrar responsablemente la economía o el dinero de los paraguayos.

Hace unos días, hace dos o tres días, escuchaba al Expresidente de la República del Uruguay, Luis Lacalle Pou, en un acto del Partido Nacional, y quiero traer aquella frase de Luis Lacalle Pou, a nuestra realidad nacional; decía él: “Yo pregunto y contesto: es mucho mejor que se exijan respuestas más rápidas, porque si la política es más lenta que la necesidad de la gente, no es la gente la que tiene que frenar; es la política la que tiene que apurarse en dar soluciones”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los presentes. Como siempre, quiero dar gracias a Dios por la oportunidad nuevamente hoy de poder estar trabajando; saludo a los

compañeros, a las compañeras y a todos nuestros seguidores de siempre.

Presidente, días pasados hemos compartido, hemos celebrado un año y poco de la habilitación del Gran Hospital del Sur, que realmente ha marcado un antes y un después en la salud. Pero no solamente eso quiero compartir hoy, sino también contarles una experiencia de una intervención, días pasados, de un señor de ochenta y cinco años de edad, que tuvo una cirugía de cadera, en la que ha recibido una excelente y cálida atención por parte de los profesionales de ese gran hospital.

Lo que quiero resaltar en este punto es lo siguiente, Presidente y compañeros: averiguando en el sector privado, esta cirugía con prótesis, inclusive con seguro, estaría superando los GS. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones); en el Gran Hospital del Sur no creo que hayan llegado a gastar GS. 2.000.000 (guaraníes dos millones).

Quiero expresar esto para tener en cuenta la importancia y valorar lo que tenemos. Agradecer, en ese sentido, el trabajo del equipo de la dirección del hospital, de la ministra y del Gobierno Nacional que está dando todo en favor de la salud, y también a la DIBEN (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), porque la prótesis fue una mano, un aporte de parte de la DIBEN.

Imaginense lo que es esto; y este es un caso nada más, sin embargo, hay miles de casos que podemos citar y que se están atendiendo. Lo ventajoso que es para muchas familias que, si no fuera por este hospital, a lo mejor no tendrían esa posibilidad de acceder a este tipo de cirugía. Eso, por un lado, Presidente.

Por otro lado, quiero adelantar mi voto para el momento en que se va tratar el préstamo de los USD. 75.000.000 (dólares

setenta y cinco millones), que representará una oportunidad importante para continuar con el desarrollo del país. Y, por otro lado, esto va transformar y va a conectar a varios caminos vecinales en varios departamentos de la república que serán intervenidos y beneficiados. Yo sé lo que esto significa, Presidente, de poder tener caminos de mejor acceso para poder trasladar a la ciudadanía en lo que requiera.

Consciente de esta realidad y de la importancia que esto significa, y con convicción, sobre todas las cosas, quiero adelantar mi apoyo y felicitar al Gobierno Nacional por la gran gestión que está haciendo en cuanto a salud y obras públicas, por lo que he hecho un breve relato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente nada más, en el sentido de que tengo un deseo bastante interesante de que hoy podamos culminar nuestro orden del día, porque tenemos puntos del orden del día muy importantes; que la ciudadanía y, en algunas circunstancias, algunos departamentos, algunos distritos que están muy esperanzados de desarrollo y de proyectos de obras de infraestructura en los diferentes departamentos y comunidades.

En este caso, el colega justamente se estaba refiriendo al préstamo de USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones). Está en el Punto 9, Presidente. O sea que va a ser muy importante que los colegas puedan permanecer hoy día y tratar el orden del día.

Está la Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional también, que es otro punto muy importante. Y bueno, veo que hay algunos proyectos de ley que están antes, el Día del Vori Vori. Creo que, en ese sentido, hago mea culpa de que en la Mesa Directiva tenemos que analizar el orden de los puntos a tratar en los días de sesiones.

Nada más instar, Presidente, a los colegas a que podamos hacer el máximo esfuerzo para culminar hoy el orden del día, porque mucha gente está expectante a lo que podamos resolver en algunos puntos, y principalmente estos siete departamentos que están muy ansiosos, esperanzados que, después de quince, veinte o veinticinco años, pueda llegar el desarrollo a sus comunidades.

Nada más eso, Presidente, que podamos analizar la forma reiterada en que estamos quedándonos sin quorum al inicio de la sesión, y la convocatoria siempre a sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas; buenos días a los que nos siguen en las diferentes plataformas.

Presidente, hablando, haciendo una miscelánea nada más. La ministra no se reunió con nosotros; la ministra de Obras Públicas vino ayer a reunirse con la bancada cartista. Ayer acá hubo una reunión de una ministra pidiendo la aprobación de un préstamo, y se reunió con los oficialistas. O sea, yo no hablé

con la ministra; nosotros, en las comisiones, no hablamos con la ministra para aprobar o no este préstamo.

Entonces, si el colega pretende llegar con quorum a ese punto, yo les regalo a los colegas una calculadora y les digo que, si se reunió la ministra con ellos, ellos son cuarenta y ocho, y con los cuarenta y ocho pueden aprobar, porque se reunió nomás con ellos. Yo calculo que eso fue lo que se habló, que ese fue el acuerdo; que como ellos son cuarenta y ocho y la ministra se tiene que reunir solamente con ellos, se va a poder aprobar con esos cuarenta y ocho.

Pretender usar el curul para apretarnos a las 11:00 de la mañana para que nos quedemos y ellos aprueben lo que se les cante, a mí me parece de muy mal gusto, porque ayer no existíamos y hoy existimos; cuando conviene somos importantes, cuando conviene es importante que estemos acá en la sala de sesiones, ¡había sido!

Señoras y señores, yo sé que muchos están acostumbrados a usar a la gente como forro y después tirarle, pero nosotros no somos un forro. Nosotros tenemos algo que a muchos les falta; nosotros tenemos dignidad ¡Dignidad, se llama! Busquen en el diccionario los que no conocen la palabra; se llama “dignidad”, o por lo menos intentamos mantener eso, sobre todo. Eso es para empezar onda tranqui la sesión.

Señor Presidente, a tres años de que asumió Santiago Peña, hace tres años asumió el Presidente, y hay que hablar de que este es el gobierno de las paradojas, ¡el gobierno de las paradojas! Y es paradójico que este Gobierno que es el gobierno de los técnicos, el gobierno de los economistas, el gobierno de los Chicago Boys (Grupo de economistas chilenos formados en la Universidad de Chicago), de los formados, es paradójico que

este sea el gobierno que nos está llevando, o que nos llevó, a lo que hoy estamos viviendo, que es una debacle económica.

El país que va a dejar Peña y su equipo en el 2028 es un país destrozado, ¡un país destrozado! Un país con deudas que no sabe cómo pagar porque el problema no es tener deudas; el problema es cuando vos tenés deudas que no podés pagar y que no tenés idea cómo pagar. El que nada debe, ¿cómo era? El que nada debe, nada tiene, he'i una vez acá un gran pensador.

Entonces, el problema no es tener las deudas; el problema es que no tenemos un plan para pagar el montón de deudas. El problema es que no sabemos qué país está trazado para el 2030; el problema es que no tenemos una proyección para el montón de jóvenes que van a heredar esta debacle.

Las finanzas personales de los que están en el Gobierno yo sí creo que están bien ordenadas y bien proyectadas a futuro, pero las finanzas públicas están en su peor momento de la historia. Porque pueden decir lo del PIB (Producto Interno Bruto), pueden decir del crecimiento, pueden decir lo de la inflación, y desde la macro hasta la micro esto es un desastre, ¡esto es un desastre!

Seguimos hablando, desde hace un año, de que no podemos pagarles una deuda a constructoras; seguimos hablando de que no tenemos idea de cómo pagarles deudas a farmacéuticas, medicamentos, que hoy los hospitales están vacíos como nunca, ¡como nunca! En muchos casos, en muchos hospitales, parece pandemia.

Entonces, Presidente, el gobierno de la paradoja, el gobierno de los economistas nos llevó a este fracaso porque se agotó nuestro modelo. Se agotó el modelo, señores. El modelo de la mesa redonda de cinco, seis,

siete personas que deciden para cinco, seis, siete personas, se agotó desde la macro hasta la micro.

Porque la plata no falta solamente para los grandes; hoy más que nunca falta para el paraguayo, para el ciudadano. La gente está sobreendeudada, no puede pagar su luz, le cuesta el combustible, se endeuda para comer y el problema es que no existe un reconocimiento del Gobierno de esa situación; entonces, no podemos trazar un plan para mejorar o cambiar eso.

Presidente, a tres años de la asunción de este desastre, la pregunta es si en los cinco años esta va a ser la hoja de ruta; porque lo que se viene, perdón, pero lo que se viene con Caja Fiscal, energía y las regalías de Itaipú, que van cada vez disminuyendo más, lo que se viene es complicado y para eso hay que sentarse, trazar un plan y ver qué país queremos para nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Ayer nosotros tuvimos la visita de la ministra de Obras Públicas, pero fue a invitación de la Bancada de Honor Colorado, la A y la B. Yo estoy seguro de que, si la ministra recibía la invitación de una de las bancadas del Partido Liberal o de la bancada del tercer espacio.

Están medio nerviosos los muchachos, y después nosotros somos los que no les dejamos hablar, pero está bien

jadelante!, no somos pira pererí, como dice el amigo “Beto” Ovelar. Pueden gritar.

Obviamente, si nosotros le cursamos invitación para poder hablar de un crédito que está siendo debatido aquí en la Cámara de Diputados, ella viene. Y vuelvo a decir: seguramente que, si los queridos y apreciados colegas de la oposición hacían lo mismo, yo estoy seguro de que la señora ministra iba a acudir a conversar, a socializar con ellos estos proyectos, sin ningún tipo de inconveniente.

Así que, Presidente, para la próxima, que estoy seguro de que no va a ser el único proyecto, el último que va a venir de parte del Ejecutivo, puede hacer las invitaciones para tener la presencia de la señora ministra con ustedes.

Presidente, están hablando de debacle económico, de hecatombes, de desgracias, de que prácticamente el país se está terminando, según ellos, por el anuncio del Gobierno de que van a elevar el tope del déficit fiscal.

Yo les quiero decir a los colegas que el Paraguay no es el único país en el mundo con un déficit fiscal. Es más, les quiero pasar algunos datos: la primera potencia mundial, Estados Unidos, en el año 2025 la deuda pública saltó al 124 % del Producto Interno Bruto; en la zona euro, al 87 % del Producto Interno Bruto; y en Japón es el 206 % del Producto Interno Bruto.

Creo que la deuda con relación al Producto Interno Bruto en el Paraguay está alrededor del 36%. Si hablamos de déficit fiscal, el déficit fiscal promedio de los Estados Unidos es 7,5%; del 3,1% en la zona euro; del 4% en Estados Unidos y el 3,3% en Alemania.

Presidente, aquí lo que se está haciendo es ordenar las cuentas; aquí lo que el Gobierno está haciendo justamente es un plan de convergencia fiscal. Entonces no

digamos, Presidente, que el país se está yendo a pique porque se hace un reconocimiento de deudas que hay y se hace un plan para poder honrar esas deudas y que la economía no pare. Eso es totalmente falso. Y le pido ayuda ahí a la Sala Técnica: vamos a hablar con datos.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Imagínense, este año, inclusive, el Banco Central del Paraguay ajusta al alza el crecimiento, que primeramente estaba alrededor del 4,3% y ahora, porque las expectativas están mejorando, va al 4,5% y recorta la inflación que tenía prevista para este año. Siguiendo, por favor.

Están los datos de la maquila, exportó 25% más que el año pasado. El Paraguay está produciendo como nunca antes. Siguiendo, siguiente. Acá estamos teniendo datos de las personas ocupadas, porque dicen que aquí no hay generación de empleo; sin embargo, los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) están mostrando que sí hay generación de fuentes de trabajo. Estamos hablando de ciento catorce mil quinientas sesenta y tres personas que se sumaron a la población ocupada. Hay generación de trabajo porque hay inversión. Siguiendo.

Récord de solicitudes de residencias, el interés por radicarse creció 62% y aumentan los desafíos para acompañar este fenómeno. La gente le está mirando al Paraguay, quiere venir al Paraguay ¿Y para qué van a querer venir al Paraguay? Para invertir, para radicarse aquí, para trabajar, para traer su dinero y desarrollar este país. Siguiendo.

El crédito en el sector privado trepó 14,4% en junio y los depósitos subieron 19%. Aquí quieren lanzar los bulos de que supuestamente todo el país está endeudado,

que la gente esto, que lo otro ¡Claro que hay pobreza! ¡Claro que hay gente endeudada! Pero no queramos generalizar diciendo que la economía está en ruinas cuando todos los indicadores dicen lo contrario: que hay un crecimiento económico sostenido, que los depósitos; la gente está teniendo más ahorro que antes. Siguiendo.

La industria captó USD. 2.640.000.000 (dólares dos mil seiscientos cuarenta millones) para aquellos amigos que dicen que nadie viene a invertir en el Paraguay. Ahí están, números concretos: setenta y cuatro empresas manufactureras había hace diez años, hoy hay trescientas treinta y cuatro empresas manufactureras ¿Qué significa eso? Creación de trabajo, creación de trabajo, que es lo que la gente quiere ¡Más trabajo, más trabajo! Siguiendo.

Capital externo, se eleva la vara a USD. 1.000.000.000 (dólares mil millones) anuales. Hace unos años el promedio de la inversión extranjera era de USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones) anuales. El año pasado ya fue casi mil millones, fueron USD. 960.000.000 (dólares novecientos sesenta millones), y ahora se espera que ya pase la barrera de los USD. 1.000.000.000 (dólares mil millones).

Y esto le hace bien al Paraguay, esto le hace bien a la gente, pese a quien le pese. Lastimosamente es mala noticia esto para ciertos sectores; lastimosamente estos datos no les gustan a ciertos sectores y quieren instalar que el Paraguay se está yendo hacia atrás. Pero los datos son claros, son datos cotejables, son datos que se pueden corroborar: el Paraguay crece. Tenemos un Gobierno que volvió a poner en la escena internacional a la República del Paraguay; los empresarios miran al Paraguay y no

solamente están mirando, están viniendo a invertir.

Y otro dato importante, los que ya vinieron a invertir todos estos años se quedaron, y no solamente se quedaron, sino que sus ganancias están volviendo a reinvertir en el país, acrecentando sus negocios, acrecentando sus industrias.

Así que, Presidente, seguimos por buen camino, liderado por el Presidente Santiago Peña. Queremos más fuentes de trabajo, queremos que se invierta en infraestructura, queremos que mejore la salud ¡Por supuesto que sí! Para eso se están invirtiendo más de USD. 700.000.000 (dólares setecientos millones) en la construcción de nueve hospitales que van a mejorar, como nunca antes en la historia, la infraestructura sanitaria de la República del Paraguay.

Entonces, Presidente, podemos sentarnos a discutir horas, días, sin problemas, con datos en mano, con papeles en mano, pero dejémonos de mentir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas, gente de prensa. Quiero permitirme dar mi total solidaridad con los productores de yerba mate del distrito de Paso Yobái ante la inaceptable situación generada por el precio fijado para la yerba mate; una cifra que enciende las alarmas y profundiza el descontento del sector yerbatero.

Imagínese, señor Presidente, que por la yerba mate actualmente se está pagando GS. 1.100 (guaraníes mil cien) por kilo; con el descuento por flete, tarjetero, le sobra unos GS. 500 (guaraníes quinientos) por kilo en la finca, y se comercializa a doce mil y a treinta mil según la marca ¿Mba'e la oikóva hese?

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Señor Presidente, aparte, este es el camino de Paso Yobái, jietu'u la yerbatero-ndi. Siguiendo. Así están ellos: no pudiendo salir, no tienen camino de todo tiempo. Siguiendo. Ahí están los camiones con las yerbas, con la hoja de yerba, ha'ekuéra o-paga jey tractor. Fíjense cómo está pasando esta gente, duele ver esto. Aparte de que no tiene precio, ojo-tira hikuái osê ha'gua.

Es triste ver esto, señor Presidente. Le insto al ministro de Agricultura: tajapomína caso ko agricultor-pe, ãva ningo ha'e heseguakuéra. Son pequeños agricultores que están sufriendo día a día y se sabe que ellos no pueden esperar; y están vendiendo a quinientos, miren la cantidad y miren el camino que tienen.

Señora ministra de Obras Públicas, emañamína ñande compueblano agricultor-re ikatu ha'guáicha, por lo menos, tener camino de todo tiempo. Ahí está con su tractor, ho'apa chuguikuéra, ha péicha omba'apo ñande agricultor. ¡Triste y duele decir, porque hay que decir, que a esta gente no le lleva en cuenta, a los agricultores, y ellos son la base para nosotros para el día de mañana. Siguiendo.

Es preocupante la situación de los yerbateros, oje-jugá hesekuéra, señor Presidente. Desde el inicio tiene su costo: oñepyrũme hikuái la siembra, omoĩ la ijyvy, oñepyrúva'erâ oñotỹ, ha tres, cuatro años rire

ha'ekuéra o-vende-ta; ha una vez que va a vender, otra vez no tiene precio ¿Mba'e la oikopáva?, ¿mba'éicha la ña-mejora-ta la ñande ndajajapói hesekuéra caso?

Queridos colegas del Partido Colorado, ore ningo minoría, pejapomína peẽ algo por esta gente, ha ore ko rome'êta la ore-apoyo avei peẽme, si es para el bien común y especialmente para los agricultores. Por favor, ministro de Educación, ministra de Obras, ¡algo por Paso Yobái!, porque hendy hendivekuéra. Y solo eso le pido a todos, y que Dios nos bendiga en este momento tan difícil para darle por lo menos un beneficio a nuestro querido Departamento de Guairá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de polemizar a título personal con ningún colega, yo recuerdo todavía las palabras de muchos cuando iniciamos este periodo y decían que era catastrófica la acción del Gobierno anterior por la deuda de USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones); y hoy estamos en una deuda que supera los USD. 2.000.000.000 (dólares dos mil millones). No sé cómo calificamos esa situación.

Pero hay algo en lo que sí coincidido con el colega que expuso recién las imágenes, y lo felicito por eso, es que todo el crecimiento del pueblo paraguayo se debe al esfuerzo y al sacrificio del sector privado, porque lastimosamente la administración del gasto público sigue siendo deficiente. Prueba de ello es que todavía se siguen inflando los costos del

Estado en uno de los temas que tenemos en el orden del día, por el tema de que la COPACO (Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.) está sin funciones y, para no tener que rescindir con funcionarios, se busca que esa carga pública traspase a otra institución. Esas son las señales que tenemos nosotros, y mucho más en el interior de la república.

Quiero hablar un poco de algo tan manoseado ya como es el IPS (Instituto de Previsión Social): que ecógrafo no tenemos nosotros en Encarnación en horario determinado, y otros estudios importantes. Me llamó un vecino a decirme que tuvieron que trasladarle aquí al Hospital Central del IPS para hacer un estudio sencillo; pero cuando vino acá a IPS Central, le derivaron a un sanatorio privado, porque había sido que una persona encargada dejó abierto el grifo del hidrante de combate contra incendio y un equipo costoso se descompuso, casualmente. Justamente para que este servicio sea derivado al servicio privado.

Eso pasa con los recursos de los asegurados. Y puedo hablar con propiedad porque todos los meses pagamos una gran cantidad de dinero como aportantes por los funcionarios que trabajan con nosotros, y conozco a otros empresarios también del sector privado que sostienen todos los meses el pago de una carga social que es impuesta por obligación, no por decisión propia; donde muchas veces, si eso llevábamos a otros sectores, hubiera sido distinta la atención a nuestros personales, a la gente, a nuestros colaboradores.

Por eso levanto la voz, porque el IPS en Encarnación lastimosamente, a más de cuatro meses de la asunción de este nuevo director, de este nuevo presidente, no está dando señales de mejoría. Todavía con servicios obsoletos, todavía con las vitrinas

vacías de medicamentos donde ni siquiera gasa ni suero tenemos para comprar. Tenemos que ir al sector privado, acudir a, lastimosamente, tener a nuestra gente en esas condiciones. Y a mí me duele esta situación porque mientras celebramos logros y éxitos del sector privado, el sector público todavía está en deuda, y cada vez mayor.

El déficit fiscal reconocido por el propio Presidente de la república de este año va a superar el 4%. Eso no era lo que nos prometían en campaña, y ya no se le puede seguir culpando al Gobierno anterior; esta es una realidad actual que se debe saber administrar y que se debe saber reconocer.

Así que creo que desde el Parlamento todavía necesitamos tomar otras medidas, y llamo al diálogo político, al consenso. Mencionaba recién un colega que la señora ministra de Obras Públicas piensa que solamente hablando con un sector de un partido ella va a construir el Paraguay que quiere. Aplazada está en su gestión, lastimosamente inoperante; y ella celebra la alta ejecución presupuestaria de su cartera, lastimosamente es sin resultados.

En el Departamento de Itapúa las obras que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dan mucho que desear, lamentable situación. Apenas recapados realizados por el ministerio, a los tres o cuatro meses tienen que volver a ser reparados, y eso es lamentable, eso es una vergüenza; y esa es la demostración clara de cómo se está llevando adelante la mala utilización de los recursos públicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente; buenos días, queridos colegas, a toda la ciudadanía en general y a los medios de comunicación que siempre están presentes.

Bueno, en este día, Presidente, me gustaría hablar sobre un caso demasiado importante desde nuestro parecer. Quiero hablar del caso Miguel Prieto y del caso Tajy, que tanto se ha mencionado en estos días.

Durante la pandemia, como sabemos, fue un momento de crisis; y mientras miles de familias pasaban hambre, la Municipalidad de Ciudad del Este estuvo en ese momento vulnerable con toda la familia esteña. Compraron insumos que fueron destinados justamente a la producción de alimentos, sobre todo, en este caso, de los tan conocidos panificados. Hoy se pretende, Presidente, instalar de que esos alimentos nunca existieron, y me veo en la obligación de hacerle saber y entender a la ciudadanía, y hacerle llegar el mensaje, sobre todo, de que sí existieron.

Y una aclaración muy importante, porque algunos medios de comunicación intentaron instalar que algunos admitieron la culpa. En realidad, que un acusado diga que admite el hecho o admite la acusación no significa automáticamente que este haya cometido algún delito o aceptado la culpa. Jurídicamente debe analizarse, sobre todo, en qué contexto y bajo qué condiciones o procedimientos, con qué alcance se realizó esa admisión; porque no es lo mismo admitir determinados hechos de una acusación que reconocer la responsabilidad.

Por otra parte, existe además un video de aproximadamente cuarenta minutos donde

se observa la elaboración de panificados y la entrega de dichos víveres que hacía en ese momento la municipalidad. Y aquí es donde la Sala Técnica quiero que me ayude con este video para mostrar:

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Allí se puede ver, observar que se están realizando los panificados, que se han entregado panificados, leches. Y esto es la más grave, porque esta es la prueba que fue excluida, donde realmente se va demostrando que realmente existió.

Y aquí quiero detenerme, a ver si Sala Técnica puede pasar esa imagen, en una frase de la propia acusación fiscal que dice textualmente que “la Empresa Tajy nunca proveyó ninguno de los bienes y que la municipalidad no recibió la contraprestación alguna”.

Entonces, ¿de qué están hablando si no quieren permitir que puedan presentarse las pruebas de que sí existieron? ¿Cómo se pretende demostrar que nunca hubo producción, que nunca hubo entrega y que nunca se utilizaron los insumos si están rechazando esto? Si dejan fuera además los testimonios y se rechazan estas evidencias, ¿entonces cómo vamos a demostrar? Esa es la pregunta que nos hacemos nosotros ¿Desde cuándo una imagen que muestra la producción y la entrega de los alimentos deja de ser importante para esclarecer una causa donde justamente se discute si existieron o no?

En esta situación es realmente importante mencionar y decir de que sí existieron. Y además hay que tener en cuenta que estamos hablando de una pandemia; durante la pandemia la ciudad estaba paralizada, el país estaba paralizado, familias estaban encerradas. Y ya redondeo,

Presidente, la Municipalidad de Ciudad del Este estuvo en el momento más vulnerable con su ciudadanía. Y quiero creer que existe una justicia, que la política no le gane a la justicia, pero que la justicia tampoco se convierta en una herramienta de la política, porque ya estamos cansados. Ya estamos cansados de que las instituciones se utilicen solamente como garrote político para algunos sí, para otros no.

Así que muchísimas gracias, Presidente. Ya se me agotó el tiempo; quería extenderme más, pero el Reglamento me dice que pare.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

De hecho, le hemos regalado algunos minutos más.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles una vez más a todos los colegas; también a quienes nos siguen a través de los medios, a través de Radio y TV Cámara también.

Primeramente, Presidente, quiero enviarle mis pésames a la colega Diputada Cristina Villalba por la pérdida de su hermano, quien en vida fuera el señor Líder José Villalba. Enviarle fortaleza para la familia.

Presidente y colegas, quiero abordar sobre el empréstito de los USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), que sería para la construcción de 315 metros de puentes en los diferentes siete departamentos

del interior del país y 123,79 metros de capa asfáltica. De hecho, que va a traer mucho desarrollo, principalmente para estos departamentos mencionados.

Decir, Presidente, que, desde un principio, cuando llegó a la Comisión de Obras este proyecto, con todos los miembros hemos debatido, hemos trabajado y no hemos dudado un segundo para aprobar, porque entendemos el beneficio que traerá este proyecto para el interior del país.

Decir que no necesitamos nosotros a ningún senador entrometido, porque tenemos decisión propia en cada Cámara. Eso va para el Senador “Beto” Ovelar: no hace falta que venga a hacer lobby acá; está bien que nos venga a visitar, pero que venga a querer imponer está demás, mi querido “Beto” Ovelar.

Decirle a la gente acá que hoy está presente, que nosotros estamos con ustedes, estamos para acompañar todos los proyectos que van a beneficiar al país, y más todavía provenientes del Gobierno Nacional. Fue un compromiso asumido durante la campaña política de acompañar a este Gobierno, ha pépe roiméta, pépe ore-topa-ta, ha ndaha'ei la trato apu'ápe ña-solucionata-tava áva mba'e hina. Entonces, roikuaaporãiterei la rojapova'erã.

Entonces, adelanto mi acompañamiento desde un principio para con este proyecto. Ha péicha amoporãháicha hina la algunos ministros, algunos ministerios jahaporã hese, oĩ también ministros y ministerios ipytyryryva. Y que me disculpen los colegas del segundo departamento: ministro de Agricultura, ipytyryry péva chera'a, péva mba'evete ndojapói la Departamento de Canindeyú-pe. Poco y nada está haciendo en el departamento, entonces las cosas hay que llamar por su nombre. Upeaminte, Presidente.

Nosotros simplemente somos paño de lágrimas en nuestro departamento; nosotros recepcionamos las múltiples falencias de cada municipio, ha roikuaa ha romba'aposénte la ministro-kuéra ykére ikatuhaгуáicha ome'ẽ solución ore pueblo-pe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, distinguidos colegas. Gracias a Dios por la bendecida jornada en la que nos permitimos debatir con mucha solvencia.

Hoy rendimos en el Chaco paraguayo un merecido homenaje a la Expo Rodeo Trébol al celebrar sus cincuenta años de historia. Esta edición conmemorativa se realizará del 12 al 16 de agosto de 2026 en el corazón del Chaco Central. Lo que comenzó gracias a la visión y al esfuerzo de un grupo de pioneros se convirtió en una exposición productiva más importante del Chaco paraguayo; durante medio siglo, esta muestra ha promovido la excelencia de la ganadería, del agro y la industria, el mejoramiento genético, la incorporación de tecnología y la generación de nuevas oportunidades para productores y emprendedores. La Expo Rodeo Trébol también representa la identidad del pueblo chaqueño: trabajo, perseverancia, cooperación y confianza en el futuro.

Expresamos nuestro reconocimiento a los fundadores, organizadores, productores, expositores y a todas las familias que hicieron posible esta gran historia. Celebramos estos cincuenta años para honrar a quienes

iniciaron este camino y para renovar nuestro compromiso con el desarrollo del Chaco paraguayo.

Muchas gracias, Presidente, y quedan cordialmente invitados todos, del 12 al 16 de agosto, a la Expo Rodeo Trébol.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muchas gracias, diputado, por esa invitación y la hacemos presente a todos los colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Este es un estadio donde todo el mundo puede decir lo que le parece y se aprovecha para muchos temas. Quiero hacer uso de este espacio para llamar un poco la atención del Parlamento Nacional: estamos los diputados, están los senadores, queremos hacer proyectos, queremos cambiar algunos, tenemos la intención de mejorar y de llevar herramientas útiles.

Sin embargo, a veces nos desalienta la forma, la actitud de la Cámara de Senadores con respecto a la Cámara de Diputados. Proyectos que nosotros aprobamos incluso unánimes, y en la Cámara de Senadores rechazan sin miramientos.

Rechazar es una cosa cuando evidentemente ves que es algo que no corresponde; pero si vos ves en un proyecto y te parece que está mal algún detalle, entonces haces una reforma, algunos cambios, y nosotros veremos y posiblemente aceptemos esos cambios. Pero en la mayoría de los casos se mira quién es el de la idea y se rechaza sin miramientos ¡Qué patriotismo de parte de

nuestros colegas parlamentarios! Preocuparse más por quién o quiénes son los que hacen el proyecto que qué conveniencia hay para todos.

Y en ese sentido me estoy refiriendo al Punto 1 de hoy, que lo único que hicimos es acercar la posibilidad a las autoridades policiales y fiscales de tener una herramienta más para seguridad de la ciudadanía. Nada más que el ciudadano que tenga cámara frente a su casa informe a la Policía. Y salen ahí con desinformaciones de que queremos violar la privacidad de la gente. Acá nadie le está pidiendo que mande grabaciones de su sala, de su patio, de su piscina ni del baño; acá solamente vamos a tener acceso, si la Fiscalía así lo pide, a grabaciones que están en las calles públicas.

Hoy la Policía tiene que recorrer casa por casa a ver quién tiene cámara, y le vamos a dar una facilidad de que tengan un archivo y, cuando ocurre un hecho, van a decir “en esta familia hay cámara, vamos directo ahí a preguntar”. Ese es el único objetivo.

Siento vergüenza ajena cuando inventan barbaridades para rechazar porque fulanito o sultanito hizo el proyecto. Dejo esta posición, y no hace falta que le pida favor a mi colega para que actuemos en forma coherente, sentido común y patriótico, y llevemos adelante los proyectos.

Ojalá que Dios nos ayude y no nos cansemos de hacerlo, porque dan ganas a veces de quedarse en la casa y de ni siquiera venir acá ¿Para qué? Para ser atacado permanentemente, criticado sin motivo ¿Qué ganas uno va a tener de pensar o tratar de hacer un proyecto como la gente?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En pocos casos me van a escuchar decir esto porque hasta puedo compartir las críticas, pero en algunos casos menos mal que existe la Cámara revisora de Senadores. Solo en algunos casos.

Bueno, se pretende dar tratamiento hoy, Presidente, en el Punto 9, a un préstamo de hasta USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) para el Ministerio de Obras Públicas, supuestamente destinado este préstamo a mejorar la conectividad rural. Y digo supuestamente no porque esté en contra obviamente de mejorar la conectividad rural o los caminos rurales; al contrario, yo creo que son fundamentales para que nuestros productores puedan sacar su producción, para que nuestros niños puedan llegar mejor a las escuelas y para que miles de familias paraguayas trabajadoras puedan realmente vivir mejor.

Con esto quiero decir: el problema no es el préstamo, colegas; el problema es cómo se están haciendo las cosas. Porque cuando hablamos de USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) de deuda pública, lo mínimo que nosotros podemos exigir es transparencia, información y respeto a este Congreso y a esta Cámara. Porque es muy llamativo que algunos colegas exijan respeto, como lo hicieron antes de mi alocución, hacia esta Cámara, pero ese respeto no pretenden trasladarlo cuando nosotros exigimos que una ministra venga a dirigirse a todo el Pleno y no solamente a una bancada.

Y por eso yo quiero hacer un pedido muy concreto en este momento, estimados

colegas: la Ministra Claudia Centurión tiene que venir al Pleno de la Cámara de Diputados, no solamente a reunirse con la bancada oficialista, no solamente a conversar con quienes tienen la intención de votar favorablemente hacia este crédito. Porque vivimos en una democracia y sí importa que este Congreso tenga una información explícita y transparente; todo el Congreso, no una bancada. Ella tiene que venir al Pleno independientemente de si yo voy a votar o no por su crédito; al Pleno tiene que venir.

Tiene que venir a responder preguntas de ochenta diputados y diputadas, no de quienes le van a aplaudir o pedir un favor; de los ochenta. Tiene que venir a explicar cuáles son sus criterios técnicos, cuáles son las obras, dónde se va a ejecutar, cómo se va a controlar la utilización de estos recursos y, sobre todo, por qué deberíamos endeudar a los paraguayos por USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) nuevamente. ¿Por qué? ¿No era que nosotros teníamos superávit de recaudación? Y ahora, sapy'ante, necesitamos un crédito para los caminos rurales.

Porque esta plata, señor Presidente, no es de Honor Colorado; esta plata no es de la bancada oficialista y tampoco es de ningún diputado que quiera sacarse una foto inaugurando caminos rurales. Esta deuda la va a pagar la gente, la gente común, esos mismos productores que van a sacar sus productos, esas familias campesinas; ellos van a pagar la deuda. No es para que nosotros nos saquemos la foto ni para que la ministra diga “eso se hizo en mi gestión”; ese es su trabajo, ella también cobra un salario para hacer eso.

Y justamente por eso a mí me parece profundamente mezquina la discusión que estamos teniendo acá, colegas, y que estamos viendo dentro del propio oficialismo. Porque

mientras la gente necesita afuera soluciones reales, se están peleando por quién se queda con la obra, quién puede mostrar la obra en su departamento y quién puede capitalizar políticamente ese crédito; y esa es la verdadera discusión que acá deberíamos tener hoy: ¿estamos aprobando soluciones reales para la gente o estamos aprobando herramientas electorales para algunos diputados y senadores del oficialismo?

¿Cuál es la verdadera discusión sobre este crédito? Porque si realmente lo que queremos es mejorar la conectividad rural, no debería importarnos quién es el que se lleva la foto, eso no debería ser tema de discusión; debería importarnos que los caminos se hagan y que se hagan bien, y que la gente, si va a pagar esta deuda, pague por caminos bien hechos para sacar sus productos, que llegue donde realmente se necesita y no que termine convertido en propaganda electoral de algún colega sacándose la fotito.

Por eso también quiero responder a los colegas que pretenden que nosotros, los opositores, encima de que la ministra no tiene la decencia de venir a hablar con nosotros, nos quedemos acá para legitimar una decisión que ustedes quieren tomar ¡No!, de ninguna manera. Yo anuncio que yo, si la ministra no viene acá al Pleno, y todavía dependiendo de lo que me diga, aunque venga tal vez igual me retire, eso quiero decir porque es mi derecho político hacerlo; yo no me voy a quedar aquí en esta sesión a legitimar ni a dar quorum. Además de eso, ustedes son cuarenta y cuatro, ¿verdad? Treinta y cinco más nueve, algo así. O sea, tienen suficiente mayoría, y ya que la discusión es de la ministra con la bancada oficialista, sigan en esa discusión, colegas.

Nosotros no vinimos al Congreso, y ya termino, Presidente, para legitimar decisiones del oficialismo ni a ser funcionales en sus

disputas internas de movimiento; nosotros vinimos a controlar al poder, eso vinimos a hacer. Y yo particularmente no me voy a quedar a legitimar una decisión que pretende tomarse sin que siquiera la ministra venga a responder ante este Pleno, ante el Pleno de ochenta diputados, y no voy a quedarme acá para hacer de cuenta que hubo debate cuando lo que fue es una negociación interna del oficialismo.

Porque algunos que hace una semana se posicionaban en contra, hoy llamativamente ya dicen: “Ay, no, si ustedes le convocaban a la ministra”. Por favor, ese chiste no se lo cree nadie. Es más, el trabajo de la ministra, si ella quiere que se apruebe el préstamo para su ministerio, es venir ella a pedir una reunión con el Pleno de los ochenta diputados; yo no tengo por qué hacer su trabajo.

No es que yo me reparto mi sueldo con ella o mi dieta con ella; ella cobra un sueldo para hacer su trabajo, lograr la aprobación de las cuestiones misionales de su ministerio, y yo cobro otro para controlar al poder. Entonces yo no tengo por qué pedirle; además no es mi gestión la que no goza de ninguna pizca de credibilidad, es su gestión la que no goza de ninguna pizca de credibilidad, es ella la que lo necesita.

Entonces, Presidente, sencillamente decir: nosotros no estamos diciendo que los caminos rurales no sean necesarios, muy al contrario; estamos diciendo algo mucho más sencillo, no nos pidan un cheque en blanco que tienen que pagar todas las familias paraguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sobre el particular y en uso del Artículo 77, otorgo la palabra al Diputado Roberto González.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, Presidente, por la amabilidad y con la disculpa de los compañeros. Un aprecio de siempre. Bueno, Presidente, solamente para suscribir enteramente lo dicho por la colega que acaba de hacer uso de palabra. No voy a extenderme más sobre los argumentos dichos por ella porque estoy totalmente de acuerdo.

Venimos de un departamento donde realmente necesitamos que se cuiden nuestros caminos, especialmente rurales ñande rapicha mboriahu o-recorre-ha, ajépa. Campaña-pe ivai la porte. Ha pe vai lo mitã, ha ko akãpa'ã kóva ningo peê oficialistas la oremonoingéva, o sea ñanemoingepa pejo-discuti peteî senador ávido de figuración, ou ko'ape oguenohêmini la TikTok, ha entero mba'e lo mitã ojaová, ojaó avei, ha la ñanemo-renega-vante niko ou la ñande chiquero-pe ha'e o-figura, ¿ajépa?

Presidente, pero che, si hay necesidad a-votata hina i-contrape, ndaha'ei peêicha; peê pe ja'o gua'u chupe pero, primero pe-votata la préstamo-re. Yo no estoy en esa lista, en esa línea. Yo voy a aprobar si es que convence la ministra, que tiene que venir acá en el Pleno a explicar, ha ore, itavymíeva ikatuhaçuáicha roporandu chupe mba'éichapa ko asunto o-funciona; mba'éichapa ha'e o-defini máva la departamento-hápe ivaivéva ha la hetave plata ogueraháta, ¿ajépa? Entonces, ndo-vale-i ambopukueterei la che plagueo, porque cualquier plagueo puku ha mbyky, ndai-gusto-i, lo mismo-nte.

Che, Presidente, upepevénte ha'ese peême. La oje-trata-ta katuerereirô este día, por lo menos che voto ndojeguerekomó'ái, aje-retira-ta, asê jeymava'erã haúa diario-pe, que es el más rabonero entre todos, ¿ajépa?

Pero, hablando de rabonería, péva peteî manipulación ojaová avei, péva che amombe'u para lo que hubiere lugar. Péva nde'iséi: nderejúi sesión-pe, o-clasifica lo mitã, los proyectos que uno no ha votado. Péva o-suma ha o-falta quinientas setenta y una veces, Roberto, he'i. En ese sentido, oíma la tres mil veces o-falta-va, pero umíva réra ndosêi, porque péva ndaha'ei kóva ko sector-pegua, pues. Umíva o-manda-va socio, la o-manipula-va la información, socio, umíva; ha upévare ndosêi la diario-pe. Aje-picha- i hina, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debo recordar que el último orador inscripto antes de la solicitud de cierre de lista de oradores es el Diputado Pedro Gómez, así es que solicito una debida disculpa a los que se anotaron después; vamos a pasar después a sobre tablas y vamos a encontrar la manera de hablar.

Diputado Pedro Gómez, usted cierra la lista de oradores en este estadio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

¡Qué honor cerrar esta lista honorable! Yo quiero hablar de dos temas: primeramente, el tema en cuestión y dirigirme directamente a la peor ministra que tiene este Gobierno. Yo creo que, y hablo, me atrevo a decir, seguramente de parte de toda la

oposición y de muchos actores del oficialismo que muchas veces no quieren manifestar la realidad, y en honor a todos los compañeros que de alguna u otra manera también le han faltado el respeto en la manera en cómo se manejaron todas estas cuestiones.

Primeramente, Presidente, decir que ahora saltaron unas cuantas denuncias del Ministerio de Obras Públicas de cómo se está manejando la plata. Solamente un caso voy a mencionar, que es la Avenida Avelino Martínez, una avenida largamente anhelada la reparación; ya hace años que vienen insistiendo los pobladores de San Lorenzo, de Fernando de la Mora, que hoy se está haciendo, ¿pero a qué costo y cómo están jugando con la plata de todos los contribuyentes y de todos los paraguayos?

No puede ser que el kilómetro, porque eso es lo que hoy tenemos, esté costando USD. 6.600.000 (dólares seis millones seiscientos mil), Presidente. Ni, aunque se haga el canal, ni, aunque por abajo pase todo el desagüe, ni si se rompe todo, ¡no puede costar! Hoy, en promedio en Sudamérica, está entre USD. 600.000 (dólares seiscientos mil) y USD. 1.000.000 (dólares un millón) el kilómetro de asfalto haciendo de nuevo, o sea, no reparación; y hoy es reparación de la Avenida Avelino Martínez lo proyectado.

La ministra de Obras Públicas no nos puede seguir viendo la cara de estúpidos, Presidente, y mucho menos a esta Cámara que representa realmente el sentir de cada departamento. La reparación, en su momento, de la Ruta 1, que hoy está presupuestado, figura 1,1, o sea USD. 1.100.000 (dólares un millón cien mil) el kilómetro ¿Por qué hay diferencias si están prácticamente uno cercano a otro?

Yo les quiero pedir, colegas, y hasta me atrevería a decir, tenemos que interpelarle

a la ministra. No puede seguir esto, cómo juega con la plata de todos los paraguayos y encima al 80 % de esta Cámara de Diputados le ningunea. Hagámonos sentir con esto, cuidemos la plata de la gente.

La reparación de la Ruta 1, como mencioné, 1,1; la duplicación de la Ruta 2, duplicación, o sea, quiere decir que se hicieron dos carriles de un lado, dos carriles del otro lado, se proyectaron las autopistas, las vallas, costó aproximadamente USD. 3.000.000 (dólares tres millones). Entonces, no puede ser que haya una diferencia tan grande de uno u otro precio. Yo no tengo ningún problema con el crédito que plantea el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones nuevamente, pero, ¿cuál es el plan a seguir? ¿Vamos a seguir dando y dando y dando créditos? ¿Y después?

Yo le había consultado a la ministra en su momento, dos años atrás, “¿Cuánto es lo que vos destinás al mantenimiento, ministra, de tus actuales rutas en todo el país?”, y me decía “el 10 %” ¿Y cómo con el 10 % vos vas a solucionar todos los problemas que hoy tenemos con los baches, las rutas departamentales que unen ciudad con ciudad? De este USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones) que van a pagar en Avelino Martínez, cincuenta y seis aproximadamente se podía hacer.

Yo doy un ejemplo claro, corto y preciso: J. Augusto con Capiatá es un tramo departamental que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; tres kilómetros nada más es lo que tiene que reparar, hoy está parchando más o menos después de muchísimo tiempo. No es la manera. La misma cosa la Avenida Makiguchi, y acá tengo mi cartel como siempre; una larga lucha que tenemos en un tramo que une San Bernardino, Luque y

Limpio, que está intransitable, Presidente. Y son cuatro o cinco kilómetros.

Entonces, ¿cuál es el planteamiento de la ministra? Es como construir más casas y casas y casas nuevas, y las casas que tenemos, ¿cómo mantenemos?

Presidente, yo creo que la ministra; tenemos que convocar a la ministra la otra semana en una sesión conjunta de otras comisiones, y no solamente que venga a un sector a explicarle qué es lo que quiere hacer y cuál es su plan para lo que queda de este Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos recibido el atento reclamo de la Diputada Nacional Alexandra Zena, que se borró involuntariamente.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy pero muy buenas tardes a usted, Presidente, y a los colegas. Muchas gracias por la consideración. Me había anotado, pero me puse un poquito más abajo porque necesito la ayuda de la Sala Técnica con las últimas imágenes que pasé. Por último, el PDF; las imágenes primero en ese orden, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno. Ya que estamos con esta cuestión de tener que conversar sobre ciertos puntos estratégicos y claves del desarrollo de esta nación, me tomo el atrevimiento, señor Presidente, de tratar, en una breve exposición de unos minutos, de explicar por qué este no es

el país de las maravillas, pero tampoco es algo catastrófico. Pero estamos a punto ¡Ojo!

Señor Presidente, acá tenemos, por ejemplo, que del 4 de agosto Paraguay produce menos carne por animal que Uruguay, Brasil y Argentina; existe una brecha aquí. La siguiente imagen, por favor.

Pese a que este año se está teniendo una caída en las exportaciones, la proteína roja paraguaya está siendo mejor valorada en el mercado internacional. Sin embargo, los sectores que conforman el complejo cárnico local enfrentan ciertos desafíos relacionados con el stock ganadero y la eficiencia del sistema de producción.

Yo no quiero dejar de mencionar, señor Presidente, que estamos a dos semanas de los últimos días del mes de agosto, en donde, nos guste o no, sucederá lo siguiente: el fenómeno de El Niño se acerca y podemos ver que en varios países ya se está sufriendo una problemática en la agroganadería. O sea, está afectando a la agroganadería de Uruguay y de otros países.

Estamos a la baja con relación a esta caída de exportaciones, y debemos tener en cuenta también, en ese sentido, el pronóstico que nos traen las direcciones de meteorología. Siguiendo imagen, por favor.

También tenemos; bueno, la siguiente imagen era otra: la producción de yerba mate que mencionaba la colega María Constanza, disculpe que la mencione. En el 2024 es esto: USD. 120.000.000 (dólares ciento veinte millones) al año movía Paraguay. Hoy en día, gente, no tenemos un mercado estable porque el consumo es mínimo. El desafío es encontrar mercados en el exterior; cientos de familias quedándose sin el pan de cada día. La siguiente imagen, por favor.

Acá podemos ver: menos carne y menos yerba mate. Esto es un impacto estimativo. En la carne bovina exportada, el volumen exportado en el 2025 era de 182.000 toneladas aproximadamente, y en el 2026 estamos teniendo una baja de 132.400 toneladas. Quiere decir una caída del 27,3%.

Ingresos por exportación: en el 2025 teníamos USD. 1.300.000.000 (dólares mil trecientos millones), y en el 2026 estamos en novecientos. Hay una pérdida de divisas, señor Presidente, y esto no es ajeno a nadie; basta con mirar justamente las noticias. Tenemos GS. 790.000.000.000 (guaraníes setecientos noventa mil millones) menos.

La yerba mate tiene una caída estimada en el consumo interno de entre 6.000 y 700.000 toneladas. El stock acumulado en industrias es de 20.000 toneladas ¡Una locura la pérdida que simboliza esto para nuestra nación! Ventas internas potencialmente perdidas: entre GS. 103.700.000.000 (guaraníes ciento tres mil setecientos millones) y GS. 121.000.000.000 (guaraníes ciento veintiún mil millones).

Tenemos un impacto potencial para las arcas públicas no menor entre la carne y la yerba de un estimado de GS. 8.900.000.000 (guaraníes ocho mil novecientos millones). Entonces, con esto, la siguiente imagen, por favor. Lo que quiero decir es que no es un país de las maravillas, pero tampoco estamos en un estado catastrófico. El Estado tiene que hacerse presente ante estas nuevas normativas.

Y quiero mencionar esta ley, que es un programa que presentó el Ministerio de Industria: el famoso “Investor Pass” para la residencia permanente a inversionistas extranjeros. Pero, ¡qué amables, qué regalados nos pusimos! ¿Por qué no nos ponemos nomás ya de cuatro, señor

Presidente? ¿Por qué no nos ponemos nomás ya de cuatro, entonces?

Solicitamos a los inversores; pasamos de USD. 70.000 (dólares setenta mil) a un mínimo de USD. 200.000 (dólares doscientos mil) para inversión inmobiliaria y demás. Lo que cuestan dos, tres o cuatro vehículos de alta gama, Nissan o cualquiera, para darles una residencia permanente.

¡Qué fácil se volvió cuando de repente faltan medicamentos! O sea, ¿no podemos darles a nuestros compatriotas eso, pero nosotros estamos recibiendo extranjeros por doquier? Sin mencionar que la cantidad de extranjeros ingresantes en nuestra república son de dudosos antecedentes. Ya voy a redondear, por favor. Me quiero extender uno o dos minutos como máximo, presidente, porque me parece, me resulta de vital importancia esto para explicar nuestra cuestión económica.

Ahora, con esto; la siguiente imagen, por favor. De nuevo: las nuevas reglas de la residencia permanente para inversores con una inversión mínima en bolsa, inmuebles o proyectos turísticos. Siguiendo imagen, siguiente, por favor. Siguiendo de vuelta.

El año pasado tuvimos cuarenta y siete mil personas que aplicaron para su residencia, colegas. Este año, en los primeros tres meses, ya hemos superado el 85 % en relación con los primeros tres meses del 2025.

El informe mensual de inflación será presentado hoy por el Banco Central del Paraguay, y esperemos ver los números. Supuestamente había un saldo negativo en un porcentaje donde estábamos mejorando con esa inflación; pero yo quiero saber si esos números del Banco Central realmente son reales o están maquillados, porque eso no se siente en la calle, señor Presidente.

Sin mencionar que tenemos un sistema de maquila, siguiente imagen, por favor, en donde se apunta a más empleo calificado y a la diversificación industrial en Paraguay. Siguiendo, por favor: Un régimen de maquila que necesita de perfiles profesionales técnicos importantes, señor Presidente. Siguiendo, por favor: Tenemos al Forbes, que justamente remarca, siguiente imagen, por favor ¿Ya está? ¿Hasta ahí llegó? Bueno, les leo esta parte: remarcó que el objetivo actual se encuentra en equilibrar la formación con las necesidades reales de la industria, revalorizando la educación técnica como una herramienta de empleo estable y de crecimiento profesional.

Presidente, ya redondeo. Por favor, pido respeto cuando estoy hablando.

Señor Presidente, estamos hablando de una universidad que se está haciendo, la de Taiwán, que en el 2027 recién se va a terminar. Con estas proyecciones, estamos hablando de cinco años de estudio para poder formar a las personas capacitadas para esos empleos que están mencionando algunos colegas.

Realmente estamos a la baja en muchos sentidos. Las arcas del Estado están sufriendo y el ciudadano de a pie lo está sintiendo. Quizás nosotros no, más allá del famoso “después de Calle Última”. Pero el Estado se tiene que hacer presente.

Hoy quería hablar de otro tema, señor Presidente, pero no me pude callar cuando tenemos que hablar de cuestiones económicas que atañen a todos. Somos parlamentarios y venimos acá para hablar de la realidad del pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en este estadio. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primero B): lectura y consideración del listado de proyectos de resolución sobre pedidos de informes y de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración por Secretaría dichas lecturas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA AL TRÁMITE DE JURAMENTO COMO ABOGADO DEL CIUDADANO RAMÓN CATALINO RETAMOZO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE COPIA ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DONDE SE TRATÓ LA ADJUDICACIÓN ORIGINAL DEL LOTE 17, ISLA DE FRANCIA, A IGNACIO LEOZ GALLIZO, LA ADENDA CONTRACTUAL, SOLICITUD DE CAMBIO Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE COPIA ÍNTEGRA O REPORTES FINALES DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS A FUNCIONARIOS DEL BNF EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE LA NÓMINA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE UNIDADES EJECUTORAS DE CUIDADO ALTERNATIVO, PÚBLICAS Y PRIVADAS,

HABILITADAS Y ACREDITADAS POR LA INSTITUCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE EL PROMEDIO DE TIEMPO EMPLEADO POR LOS JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA SUSTANCIACIÓN Y DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES PROVISORIAS DE PROTECCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLES QUE SIRVEN DE ASIENTO A ASENTAMIENTOS DEL PROGRAMA TEKOPORÃ”.

“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ADOPTADAS ANTE POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO DE EL NIÑO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA SOBRE TIERRAS UBICADAS EN SAN ANTONIO VINCULADAS A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 6821, 887 Y 4243; Y SI SE PUEDE DETERMINAR LA EXISTENCIA DE PLANOS, MENSURAS, PLANOS GEORREFERENCIADOS, PARCELARIOS, LOTEAMIENTOS Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE FINCAS DEL TERRITORIO SOCIAL 17 DE JUNIO, DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) SOBRE EL DESPIDO INJUSTIFICADO DE MÁS DE TREINTA FUNCIONARIOS CONTRATADOS DESTINADOS A LA ZAFRA CAÑERA EN LA PLANTA ALCOHOLERA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REDUCIR LA INFORMALIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD LABORAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA SOBRE EL LISTADO DETALLADO DE PRODUCTOS QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAYAN INGRESADO AL TERRITORIO NACIONAL EN VIRTUD DE UNA MEDIDA CAUTELAR”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ SOBRE EL MONTO TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE ESTE RECIENTE AÑO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS PARA LA

HABILITACIÓN TOTAL DEL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y NACIONAL EL PROYECTO FIESTA DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y GASTRONOMÍA DE SAN IGNACIO, MISIONES”.

“POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO ‘PARAGUAY TECH WEEK’”.

“POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL XV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA (CRETA 2026)”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL LIBRO DENOMINADO ‘MEMORIA DE LOS CIEN CULTORES DE ORO DE LA IDENTIDAD NACIONAL’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CENTRO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS (CIDIN)”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A ADOPTAR MEDIDAS DE CONTINGENCIA CAMBIARIA E INTERVENCIONES INMEDIATAS ANTE LA DEPRECIACIÓN ACELERADA DEL DÓLAR ESTADOUNIDENSE”.

“QUE INSTA A LAS MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN TODA CONSTRUCCIÓN, HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

URBANA EN EL MARCO DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO”.

“QUE EXHORTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A COORDINAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO”.

“QUE INSTA A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2027 EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FILIAL CAPIIBARY, DE SAN PEDRO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A EMITIR UN DECRETO AMPLIATORIO DEL DECRETO N.º 2063 A FIN DE INCLUIR A LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO DENTRO DEL RÉGIMEN DE TURISMO DE COMPRAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA JORNADA INTERNACIONAL DE CARDIOLOGÍA ‘INNOVANDO POR LA VIDA: CARDIOLOGÍA DE VANGUARDIA EN CONCEPCIÓN’, A REALIZARSE LOS DÍAS 2 Y 3 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL IDIOMA GUARANÍ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIÓTICO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA PARAGUAYA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA GUARANIA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL FOLCLORE PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL AGENTE POLICIAL EN EL PARAGUAY”.

“QUE EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL PROFESOR DOCTOR PEDRO LUIS FERRER POR SU GRAN APORTE A LA MEDICINA VETERINARIA EN EL PARAGUAY, SIENDO EL PRIMER VETERINARIO EN REALIZAR LA CIRUGÍA DE COLOCACIÓN DE UNA PRÓTESIS MANDIBULAR DE TITANIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Quiero contar, Presidente; un saludo para vos, asimismo a cada uno de los componentes, a cada uno de los diputados y diputadas de la nación, y a todos los que nos están siguiendo por TV Cámara.

Hablando de Concepción, Presidente; en Concepción justamente se ha hecho un trabajo interinstitucional que le quiero pedir a Sala Técnica que me pueda ayudar, porque esto es digno de mostrar. Lo que le pasé antes, gente de Sala Técnica: un trabajo interinstitucional cual es fortalecer la salud bucal en el Departamento de Concepción. Es un trabajo conjunto hecho con estudiantes del último año de la facultad, estudiantes españoles que vinieron, y profesores universitarios de la Facultad de Odontología de Sevilla, quienes vinieron a hacer un trabajo

conjunto con la Universidad Nacional de Concepción.

Y se empezó a hacer, durante tres semanas, un trabajo ejemplar, mi querido Presidente. Un trabajo que ñanemopirĩmba jahechávo de devolver la sonrisa a nuestra gente en el sector más vulnerable y del sector que más necesita. Este trabajo conjunto entre la parte pública y privada. Dentro de la parte pública encabeza nuestra gobernadora, la Doctora Liz Natalia Meza, con los intendentes y los diputados de diferentes partidos. Se ha hecho con el Rotary Club, la parte privada, que siempre apoyó.

Justamente, lo más importante es que se encuentra en su cuarta edición. En esta cuarta edición, quiero felicitar al decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, al querido amigo Carlos Lima, que todos los días estuvo trabajando. Fruto de un trabajo conjunto, nos juntamos y hemos comprado un móvil odontológico por una inversión de GS. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones); también sillones odontológicos móviles, ocho tenemos.

Y se ha atendido, en su cuarta edición, mi querido Presidente, a ocho mil pacientes, de los cuales seiscientas personas recibieron prótesis dentales. Pe nderapicha oĩ opukavy hağua, ndokaruporai, ha ko'agha, sin embargo, i-chusko'asy porque hai pyahu. Devolverle la sonrisa a nuestra gente pobre, jeso no tiene precio, mi querido Presidente! Se han atendido a ocho mil pacientes y, asimismo, se han hecho treinta y cinco mil procedimientos ¿Por qué? Porque justamente esa gente no solamente fue a hacerse extracciones; a algunos se les hizo limpieza, a otros se les colocó prótesis y a otros se les hizo tratamiento de conducto. O sea, un gran trabajo interinstitucional, y se le devolvió la sonrisa a nuestra gente vulnerable.

Asimismo, Presidente, ese tipo de trabajo se está haciendo en la Primera Región Sanitaria. Aparte de devolverle la sonrisa a nuestra gente, en la Primera Región Sanitaria se les está devolviendo la vista con la operación de cataratas en forma masiva, y también devolverle la vista regalando lentes.

Por otro lado, Presidente, te quiero decir que mañana vamos a tener la presencia del Presidente de la república en el Departamento de Concepción, donde se va a ir a inaugurar un proyecto con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, de mi querido amigo Walter Gutiérrez: el Centro Integral de la Primera Infancia.

Pero, un Juan Benitez ra'y, omba'apóva peteî 10 kilómetro-ha upe ciudad-gui, oúva chamigo ohejámi siempre i-tia rógape, ha ndereikuaái mba'éichapa pe imemby ohasa, ha upéva oguerékóta oportunidad, tres, cuatro años, ciento cincuenta mitâ oguereko peteî asistencia integral. Ha che chemandu'a yma Santiago Peña he'íva'ekue solamente ojapotaha peteî morgue, ojapotaha ikatuhaгуáicha, chamigo.

El Centro Integral de la Primera Infancia, que es un lujo, que se está haciendo; y en nuestro departamento, cuatro, justamente se están haciendo, mi querido Presidente: uno en Concepción, otro en Horqueta, otro en Yby Yajú y otro en Vallemí. Cinco mil millones cada uno, y eso no tiene precio.

Aparte de eso, se va a ir a mirar el Mercado de Abasto en la ciudad de Concepción, una inversión supermillonaria que se está haciendo. Hetaitéma roipota la Costanera la ore Departamento de Concepción-pe. Mañana se irá a revisar y va a mirar lo que es la Costanera de Concepción, el Plan 1000 y los ciento cincuenta empedrados que se están haciendo justamente en la ciudad de Concepción.

Y quiero contarles sobre la reparación y remodelación total de siete comisarias en el Departamento de Concepción, a un costo de trescientos millones cada una, financiada por la Gobernación de Concepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra. Pasa.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Pido el apoyo y el acompañamiento a los colegas para este proyecto que exhorta al Ministerio del Interior y a la Fiscalía General del Estado a coordinar protocolos de actuación en zonas de influencia del crimen organizado, ante los crecientes sucesos en el Departamento de Caazapá. Sigo.

Los recientes acontecimientos en la localidad de Tavaí, Departamento de Caazapá, donde fuerzas de seguridad se vieron involucradas en enfrentamientos armados contra miembros de estructuras criminales vinculadas al narcotráfico, exponen debilidades críticas en el engranaje de la seguridad pública. La descoordinación entre los procedimientos policiales y la actuación del Ministerio Público, que ha derivado en cuestionamientos sobre la correcta tipificación y tratamiento de los involucrados, genera una percepción de impunidad e ineficiencia.

Es imperativo que este Cuerpo Legislativo demande la unificación de criterios operativos. No se puede permitir que la lucha contra el sicariato se vea entorpecida por falta de comunicación entre las instituciones llamadas a aplicar la ley. El

Estado debe demostrar firmeza y, sobre todo, capacidad de respuesta coordinada ante el crimen organizado, garantizando la seguridad de los habitantes de la zona.

Señor Presidente, aparte del mal uso de los recursos, hace falta inversión en la seguridad. O sea, o-falta la seguridad-pe la plata ikatuhaçuáicha. Aparte de la preparación adecuada y coordinación entre las instituciones para que puedan solucionar y dar respuestas.

En este caso, en Tavaí ocurrió un hecho lamentable. Aparte de la prevención, y de que creamos que es imposible cubrir todo el territorio paraguayo, pero esa coordinación debería ser otra y ya se podría tener mejores resultados. Acá se habla mucho de que el Estado no llega ¡Ápe ningo la Estado la problema! Oñe-entremete, oñe-entremete'jhaçuáme, ha o-falta-pa la plata ikatuhaçuáicha o-funciona-porã la institución de seguridad y justicia. Ése es el verdadero problema.

Yo no sé cómo mierda la gente todavía tiene en la cabeza la idea de que el Estado tiene que estar en donde no debe estar. En primer lugar, tiene que asegurarnos la seguridad jurídica y física y todo lo que concierne para proteger nuestra propiedad, nuestra vida, nuestros bienes y nuestra libertad. Por eso en Paraguay no hay inversión, hace falta trabajo y no entra mucha plata; solo lo necesario para cubrir el gasto superfluo de los colorados, porque la inversión no llega a cumplirse en la cantidad que ellos creen que se iba a tener, ha upéva la problema.

A mí me repugna seguir escuchando que todavía falta. El Estado es el problema en este caso, por tener empresas y de tener personas innecesarias en la función pública. Ése es el verdadero problema. El Estado está haciendo lo que no debe hacer y no hace lo que

debe hacer: meterse prioritariamente, asumir la responsabilidad de tener seguridad en todo el Paraguay. Eso es porque faltan recursos; se tiran todos los recursos adonde no se deben tirar. Upéva la problema Paraguay-pe.

Entonces, queridos compatriotas y pueblo paraguayo, la única solución es la idea liberal: un Estado pequeño, eficiente y que dé respuestas, y bajar los impuestos para que haya más inversiones. De esa manera, tener un Paraguay que verdaderamente necesitamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Un proyecto de declaración, que hemos presentado con varios colegas, es un pedido especialmente de los jóvenes de nuestro querido Departamento de San Pedro. Antes de iniciar, solicito a la Sala Técnica el pedido de los jóvenes.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

En base al pedido de estos jóvenes, señor Presidente, solicitamos instar a las autoridades de la UNA (Universidad Nacional de Asunción) para que puedan incluir dentro del Presupuesto General de la Nación para que por lo menos puedan funcionar las carreras de Agronomía y Veterinaria principalmente, porque vemos ahí la estructura edilicia que hace aproximadamente cinco años ya fue construida y que cuenta con una extensión de la propiedad de más de 900 hectáreas.

Así es que varios jóvenes tienen que recurrir a otros departamentos, a otras

ciudades, y por eso solicitamos con los colegas la aprobación de este proyecto para que se tenga la habilitación efectiva de esta sede universitaria y que permitiría ampliar el acceso a la educación superior pública y de calidad, sobre todo, para que varios jóvenes de nuestro querido Departamento de San Pedro, y especialmente aquellos provenientes de familias de escasos recursos, no tengan que trasladarse a otros departamentos.

Así es que, en base a esas consideraciones, solicito el acompañamiento a los colegas para la aprobación de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas, Paraguay necesita inversión, necesita empleo y Paraguay necesita abrirse cada vez más al mundo. Por eso hoy vengo a defender esta iniciativa del Centro Internacional de Innovación y Negocios (CIDIN).

El CIDIN busca algo concreto: traer inversiones extranjeras, acompañar a quienes quieren invertir en Paraguay y conectar a esos inversores con nuestras empresas y nuestras instituciones. Porque no alcanza con decir que Paraguay es un país de oportunidades; tenemos que hacer que esas oportunidades se conviertan en inversiones, en empresas y, sobre todo, en trabajo para los paraguayos.

Esta iniciativa ya cuenta con el respaldo de la Junta Departamental de Itapúa, que la declaró de interés departamental. Y hoy

damos un paso más al llevar este proyecto a todo el Paraguay. Desde Itapúa queremos demostrar que también podemos generar iniciativas que atraigan inversión, innovación y desarrollo para todo el país.

Apoyar al CIDIN es apostar por un Paraguay que produce, que innova, que genera empleo y que se conecta con el mundo. Por eso solicito a esta Cámara que declare al CIDIN de interés nacional, porque el Paraguay que queremos no se construye solamente hablando de crecimiento; se construye generando oportunidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presento un proyecto que declara de interés nacional el Segundo Campamento Histórico, Cultural y Artístico de Jóvenes en Cerro Corá. Va a realizarse, Presidente, el 19 y 20 de septiembre en el Parque Nacional Cerro Corá, en el Departamento de Amambay. Realmente es una muy buena iniciativa que busca reunir a más de trescientos jóvenes de colegios, universidades, organizaciones juveniles, en un departamento que realmente necesita de que sus jóvenes se involucren.

Así que quisiera solicitar la declaración de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 7 B), que anteriormente se leyó en Secretaría, se remita a comisión, por favor, Presidente.

Mucha gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La solicitud es de remitir el Punto 7 B), que es el proyecto que solicita informe a la Municipalidad de Paraguarí sobre el monto total de ingresos percibidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2026.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los apreciados colegas. Someto a consideración de este Alto Cuerpo Legislativo el proyecto que declara de interés cultural nacional la Fiesta de la Educación, Cultura, Turismo y Gastronomía del Departamento de Misiones, San Ignacio 2026.

Este proyecto trasciende la mera organización de un evento festivo; se trata de un modelo pedagógico y de integración comunitaria. La Fiesta de la Educación, Cultura, Turismo y Gastronomía busca integrar de manera práctica y vivencial el aprendizaje de nuestros niños, adolescentes y jóvenes con la valoración de nuestro patrimonio material e inmaterial, nuestras tradiciones, nuestras expresiones artísticas y nuestra gastronomía típica.

El mandato constitucional nos insta a velar por el desarrollo integral de nuestras comunidades y el fortalecimiento de la cultura

paraguaya. Apoyar este proyecto es brindar un respaldo institucional decisivo a la educación vivencial y a la preservación del patrimonio nacional.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, para oponerme nomás al pedido de envío a comisión que hizo el colega. Es muy básico el pedido de informe, o sea, se pide nomás básicamente el balance entre ingresos y egresos. O sea, solo ingresos desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de este 2026.

No entiendo por qué desde la Cámara de Diputados podríamos necesitar un dictamen para aprobar esto. De hecho, ninguno de los otros proyectos prácticamente; o sea, no todos, pero muchos no tienen dictamen. Entonces, yo pido al colega si puede reconsiderar y que se apruebe ya hoy, porque total es un pedido de informe que encima va a tener su proceso. Si el miedo es la elección municipal, estamos ya prácticamente en puerta, ¿verdad? No, sinceramente no comprendo la oposición. Solamente eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración los proyectos que han sido leídos, proyectos de

declaración y pedidos de informe que no tienen oposición.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a poner ahora a consideración el pedido de informe que solicita a la Municipalidad de Paraguarí el monto total de los ingresos percibidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2026.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento del presente proyecto.

De esta manera hemos finalizado el presente punto y vamos ahora al Punto 1 C).

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS POR LAS FUERZAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Disculpe, yo pensé que se iba a dar moción de preferencia en los puntos a tratar.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, no tuvimos quorum para la sesión ordinaria.

Aprovecho, ahora que estamos sesenta y ocho diputados registrados, en cumplimiento al Reglamento y por un

recordatorio, la Mesa Directiva está procediendo al control de quorum a las 9:30 horas. No hubo quorum, entonces llamamos a una sesión extraordinaria con los mismos puntos del orden del día. Pero en la sesión extraordinaria no existe el componente de mociones de preferencia. Por eso es que saltamos al Punto 1 C), que en realidad era el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Entiendo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Creo que es un tema suficientemente debatido y necesita la Cámara de Diputados para ratificarse en este proyecto de ley cuarenta y un votos, Presidente. Solicito la aprobación a todos los colegas de todos los partidos y movimientos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Nada, Presidente. Yo solamente quiero mencionar que cuando se trató este proyecto inicialmente, nosotros advertimos que iba a volver del Senado, ¿por qué?, porque hay cuestiones que nunca funcionaron todavía en este país, y entre esas está, por ejemplo, la Ley de Protección de Datos Personales.

Entonces este tipo de proyectos, por más de que puedan tener tal vez un espíritu o un discurso loable, son peligrosos en un contexto de tanta debilidad institucional como la que tenemos en este país, tanta debilidad también en cuanto al ámbito legislativo. Solamente quiero dejar sentado eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, en el mismo sentido, para dejar constancia de lo mismo. Nosotros tenemos todavía cuestiones que pueden colisionar con la protección de datos personales.

Y este proyecto de ley es insuficiente realmente para regular ese tratamiento de los datos personales y de la magnitud que se pretende habilitar al permitir la instalación sistemática de videocámaras en espacios públicos, que supone obviamente, en consecuencia, la captación, el almacenamiento y el tratamiento masivo y continuado de imágenes de personas que obviamente pueden ser identificables y, eventualmente, datos sensibles o situaciones sensibles.

Puedo imaginarme miles, no quiero ni siquiera poder mencionar, ¿verdad? Pero esta Ley N.º 7.593/2025 “De Protección de Datos Personales” obviamente colisiona con esto y tenemos que poder prever.

Entonces me parece que es una cuestión que tiene que evaluarse mejor, por un

lado, y generar las garantías mínimas previstas por la ley, la privacidad. Hay otras cuestiones que están relacionadas con la captación de imágenes. Bueno, me voy a quedar por ahí inicialmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Claramente esta ley explica de que apunta nada más a una base de datos, una herramienta para la Policía y para la Fiscalía. Se solicita en su momento a la gente que tiene cámara mirando la calle, a través de la fiscalía, que provea de tal hora a tal hora para confirmar si hubo algún movimiento del sospechoso en otro punto de esa avenida o de ese barrio. Me parece que es muy fácil, muy sencilla la explicación.

Solamente eso, no se le da a cualquiera, no tienen información online (en línea). La policía solamente va a saber, como cualquier ladrón va a saber al pasar frente a la casa, si está mirando una cámara a la calle. No hay ninguna información privada.

Y esa herramienta es muy importante para la rapidez que necesita y no enviar oficiales de policía a recorrer el barrio a buscar quién tiene cámara. Va a tener a mano el policía la lista de vecinos que tienen cámara que pueden ayudar. Y se solicita a la Fiscalía el pedido de la grabación de ese momento, de esas horas, y nada más. Yo creo que sería muy incoherente de nuestra parte objetar la posibilidad de otorgar estas herramientas a la Policía y a la Fiscalía. Y ratificarnos sería, Presidente, lo que corresponde.

Solicito nuevamente la revisión de la gente que está dudando de que es así, y en las esquinas la policía desde luego puede poner y tiene online; en las esquinas de cualquier avenida puede tener. Ese es otro tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación de la Cámara de Diputados se servirán votar en positivo; quienes estén por la aceptación del rechazo del Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión de la Cámara de Diputados, quedando el texto ratificado, y se remitirá a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA SU AFECTACIÓN AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto facilitar y arbitrar los trámites pertinentes para la posterior construcción y funcionamiento de la sede del Centro de Atención de Primera Infancia en la ciudad de Santa Rita.

Luego de su aprobación, la Cámara revisora introdujo modificaciones en las cuales se contempla la exclusión de datos identificatorios claves para el proyecto, como coordenadas UTM y especificación de lotes y descripción del polígono afectado, lo cual, a criterio de esta comisión asesora, dificultaría eventualmente la materialización de la desafectación en el caso de que el proyecto sea sancionado.

Es por ello que se aconseja ratificar la versión aprobada en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, la Cámara de Senadores, se servirán votar en positivo; quienes estén por ratificar la versión original de la Cámara de Diputados se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, queda ratificada la versión de la Cámara de Diputados y será remitida a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LOS MILAGROS DE CAACUPÉ COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

He visto las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores y solicito al Pleno el acompañamiento con esas modificaciones, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en positivo; quienes estén por ratificar la versión de la Cámara de Diputados se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, quedando el texto sancionado, y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL

INMATERIAL DEL PARAGUAY LA TÉCNICA ANCESTRAL ÑAI’ŨPO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito la postergación por ocho días, Presidente, en el sentido de que queremos especificación de algunos artículos. La proyectista no se encuentra y, bueno, ver la posibilidad de aplazar ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros en la Comisión de Educación hemos analizado este proyecto, Presidente, y creo que no tiene ningún inconveniente, y solicitamos al Pleno la aprobación. Y pido la comprensión del Diputado Miguel Ángel Del Puerto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

OK, hay una moción de aplazamiento que tiene la oposición del Diputado Carlos María López.

Vamos a poner a consideración.

Quienes estén por el aplazamiento se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el aplazamiento.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL 14 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL VORI VORI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y estimados colegas, la presente propuesta legislativa se encuentra en el tercer trámite constitucional. En el primer trámite constitucional fue aprobado por la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2025. Segundo trámite constitucional, aprobado con modificaciones a los artículos 1° y 2° por la Cámara de Senadores.

El proyecto, que tuvo iniciativa en la Cámara de Diputados inicialmente, establecía el 22 de agosto que sea el Día Nacional del Vori Vori. Sin embargo, las modificaciones remitidas por la Honorable Cámara de Senadores consideran que la fecha ideal para celebrar el Día del Vori Vori es el 14 de abril.

En el Artículo 1°: “El 14 de abril de cada año, Día Nacional del Vori Vori, en conmemoración a su consagración internacional recurrente como la mejor sopa del mundo y en reconocimiento de ser el valor declarado como gastronomía tradicional de la Secretaría Nacional de Cultura”.

El Artículo 2°: “Facultase al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Cultura, en coordinación con la Secretaría Nacional de

Turismo, el Ministerio de Educación y Ciencias, los gobiernos departamentales y municipales y otras instituciones pertinentes, a coordinar planes, programas y proyectos para fomentar su promoción y valorización”.

Por todo lo expuesto, señor Presidente y queridos colegas, solicito el acompañamiento del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo por aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto también analizamos en la Comisión de Educación, Presidente, y alentamos a que se acepten las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en positivo; quienes estén por rechazar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones planteadas por el Senado, quedando sancionado el presente proyecto, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, este proyecto, que cuenta con media sanción en la Cámara de Senadores y que está en su segundo trámite constitucional en esta Cámara, pretende modificar y derogar algunos artículos de la Ley N.º 7.280/2024 “De Reforma y Modernización de la Policía Nacional” a fin de una necesaria adecuación a la recientemente promulgada Ley N.º 7.633/2026 “De la Reforma de la Caja Fiscal”.

Si bien la Ley N.º 7.280/2024 significó un avance en el proceso de modernización de la Policía Nacional, fortaleciendo la carrera policial en base a los méritos, la transparencia y la eficiencia, la entrada en vigencia de la reforma del sistema jubilatorio hizo evidente la necesidad de introducir ajustes normativos que eliminen contradicciones y otorguen certeza jurídica tanto a la administración como al personal policial.

La institución policial requiere reglas claras y previsibles. Los hombres y mujeres que integran el cuadro policial y que dedican su vida a proteger a la ciudadanía merecen acceder a un retiro digno conforme a principios de equidad y responsabilidad fiscal.

Y a fin de posibilitar la adecuación justa y coherente de ambas legislaciones, la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno ha convocado a una mesa de trabajo con los presidentes de las

comisiones asesoras a las que fue girado el proyecto, conjuntamente con representantes del Ministerio del Interior, de la Comandancia de la Policía Nacional, del Círculo de Oficiales y Suboficiales Retirados de la Policía Nacional, de la Asociación de Policías Retirados, del Colegio de Abogados Santa Rosa de Lima, a fin de analizar y escuchar las sugerencias de estas instituciones.

En dicha mesa de trabajo, que fue muy fructífera y enriquecedora, hemos estudiado y analizado el proyecto con media sanción, de la cual salió un dictamen consensuado con importantes modificaciones objetivamente determinadas, teniendo como referencia los siguientes criterios: el personal oficial o suboficial de la Policía Nacional tiene el derecho de llegar al máximo beneficio de sus haberes de retiro al culminar su carrera en las filas policiales, a los sesenta años con el 90 % de haber de retiro.

En la Ley N.º 7.280 “De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”, en su Artículo 79, inciso 6, establece una bonificación especial por culminación exitosa del tiempo total de servicio de la carrera policial. La institución policial se rige por una estructura jerárquica que establece la relación de mando y subordinación entre un superior y un subalterno.

El oficial, en su carrera policial en los grados subalternos, su actividad principal es operativa. Luego, en los grados que corresponden a jefes y superiores, su actividad es de conducción en las jefaturas y de conducción estratégica en los mandos superiores, acorde a su grado y cargo. El suboficial, en su carrera policial, su actividad es operativa 100 %. En los grados superiores puede ocupar subjefaturas, según el lugar y la no disponibilidad de oficiales para esos cargos.

Toda norma jurídica aplicada al personal policial desde el ingreso y permanencia en la institución debe ser predecible, y los cambios en la regulación deben ser aplicables a futuro, con mecanismos claros para la transición y asimilación de las nuevas medidas por los afectados, consagrando los derechos adquiridos.

Esta modificación planteada busca precisamente ese equilibrio. Por un lado, preservar los derechos adquiridos y brindar certeza a los efectivos policiales; y, por otro lado, adecuar las nuevas disposiciones que rigen para el sistema jubilatorio del Estado, fortaleciendo la sostenibilidad de la Caja Fiscal y evitando futuros conflictos de interpretación.

Las modificaciones respecto a los ascensos, la permanencia en los grados y el cómputo de los años de servicio responden a la necesidad de que la carrera policial mantenga criterios objetivos, transparentes y compatibles con el nuevo marco previsional, a fin de armonizar el régimen de la carrera policial con este nuevo sistema jubilatorio, garantizando la coherencia normativa, la seguridad jurídica y la sostenibilidad del sistema previsional. Por lo que se ha procedido a modificar los mencionados artículos de la ley en cuestión.

Con estas argumentaciones, señor Presidente, estimados colegas, y reafirmando una vez más nuestro firme compromiso de acompañar toda propuesta que beneficie al personal policial, solicito respetuosamente acompañar el dictamen con modificaciones presentado por esta comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy breve sobre este proyecto que nos ocupa. Yo quiero manifestar que me adhiero al Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, pero con esta aclaración, Presidente: quiero proponer respetuosamente testar el Artículo 3° ¿Por qué? Porque la vigencia, la aprobación, así como está planteado en este proyecto, inclusive, conforme acaba de señalar el preopinante, colega Diputado Ortiz, disculpe que lo mencione, estaríamos de vuelta, o sea, estaríamos ya modificando la Ley de la Caja Fiscal recientemente aprobada por nosotros.

Y lo más grave es que, si no se testa este Artículo 3°, estaríamos en realidad apeliando la continuidad, la solvencia de la Caja Fiscal. Precisamente estas razones fueron las razones para el dictamen de la Ley de la Caja Fiscal.

Señores, con parches de este tipo no hacemos ningún favor a la ley que ha desatado muchas discusiones en este Pleno, en aquella ocasión cuando tratamos la Caja Fiscal. Inclusive, conforme a la ley que hemos aprobado, los entendidos dicen que apenas es un parche, y con esto le estamos metiendo tijerazo de vuelta a la Caja Fiscal recientemente aprobada por nosotros.

En conclusión, me adhiero el Dictamen de la Comisión de Codificación y Legislación, y mi planteamiento, mi moción es testar el Artículo 3.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación hemos emitido dictamen coincidente con el presentado por el colega presidente de la Comisión de Defensa, por lo que acompañamos en toda la cuestión de fondo.

Sí consideramos algunas modificaciones que hacen a la forma, relacionadas a algunas cuestiones de técnica legislativa. Quiero poner algunos ejemplos, Salta Técnica, si tiene.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Por ejemplo, el proyecto prevé la modificación del acápite, la modificación del Artículo 152 de la Reforma y Modernización de la Policía Nacional, vemos ahí el texto aprobado por la comisión, es exactamente en los mismos términos que la ley, por lo tanto, no modifica la ley. Por lo que nosotros proponemos que ese artículo sea testado, tanto el acápite como la redacción. Reitero, porque no modifica de ninguna manera la ley vigente.

Me refiero a este tipo de modificaciones, Presidente, por lo que proponemos que en cuanto a la forma se tome como base el Dictamen de la Comisión de Legislación, que reitero, es absolutamente coincidente en la cuestión de fondo con el emitido por la Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Formé parte de la mesa de trabajo convocada por el Presidente de la Comisión de Defensa, el Diputado Pedro Ortiz, y en la oportunidad han participado tanto los técnicos de las comisiones como de los afectados.

Hemos escuchado los pareceres y hemos concluido que, definitivamente, existen razones suficientes como para sostener las ideas plasmadas en el informe de la Comisión de Defensa. Son derechos laborales de las fuerzas públicas que se están queriendo tocar a poco tiempo de haberse aprobado la ley y, justamente, nos hemos dado cuenta de que se apuró su tratamiento y su aprobación sin la debida discusión.

Por ello, Presidente, nos sumamos desde la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado al Dictamen de la Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

El proyecto tiene un solo artículo, entonces vamos a poner a consideración en general y en particular en base a las dos mociones expuestas.

La moción de la Comisión de Defensa, planteada por el Diputado Pedro Ortiz, y la versión de la Comisión de Legislación, planteada por los diputados Roberto González y Jorge Ávalos Mariño ¿Hay una diferencia allí? OK, está bien. Tenemos dos mociones.

Para una aclaración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Lo que el colega Roberto González, con las disculpas de mencionarlo, planteó es testar el Artículo 3, dice. En el caso de la Comisión de Legislación era el Artículo 152, por el criterio de que ese artículo no fue objeto de modificación, sino que la redacción es la misma.

SEÑOR PRESIDENTE: O sea, que hay una diferencia.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Hay una diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno. Entonces voy a hacer es hacer votar tres mociones.

Les pido que me escuchen, por favor, colegas, un ratito su atención, porque el proyecto consta de un solo artículo y tenemos tres mociones.

Van a votar en positivo, versión Defensa, expuesta por el Diputado Don Pedro Ortiz, verde; van a votar en negativo, moción Comisión de Legislación, Jorge Ávalos Mariño; y van a votar en amarillo, versión planteada por el Diputado Roberto González, que es Legislación testando el Artículo 3.

¿Es así, diputado?

Quienes vayan a abstenerse, se servirán levantar la mano.

¿Se entendió? ¡Excelente!

A votación.

Disculpen, vamos a interrumpir la votación. Vamos a repetir. Hay algo que no está claro.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la cuestión de fondo nuestro dictamen es exactamente igual que la Comisión de Defensa. Lo que nosotros sí planteamos es solamente una cuestión de forma, que creo que por Secretaría General se puede explicar, en el sentido de que un artículo que no es modificado, el acápite pues dice: “modifica tales artículos”, cita el Artículo 152 y en el texto de Diputados ese artículo es lo mismo que la ley.

Entonces no está modificando, nosotros solamente eso sugerimos a la comisión, diferente a la de Defensa, en el sentido de testar nomás ese Artículo 152 en razón de que no fue objeto de modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Sí, Presidente. En el proyecto original, justamente que está mencionando el colega, estaba justamente el que introdujo nuevamente la Comisión de Defensa.

Yo creo que ahí estamos de acuerdo, Presidente. O sea, con el mismo texto original, Comisión de Defensa puso nuevamente, porque ahí cambiaron la gente de la Cámara de Senadores.

Entonces, con el texto original quedamos, Presidente, y testamos la versión Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Para ver si entiendo. Entonces, ¿usted se allana al Dictamen de la Comisión de Legislación?

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Así mismo, Presidente, así mismo. Porque son lo mismo. Podemos ver ahí Sala

Técnica para que podamos entender un poco.
Eso después, diputada.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el
Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO
OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Acá hay coincidencias entre la
cuestión de fondo de lo que es el Dictamen de
Legislación con el de Defensa. O sea, que
entendemos de que en el espíritu del proyecto
de ley hay coincidencia totalmente; la cuestión
de forma nada más es lo que hay una
corrección que hace la Comisión de
Legislación en la exclusión de un articulado
que no fue incluido en el proyecto. O sea que
tenemos un solo proyecto de ley que coincide
entre ambas comisiones.

El presidente de la Comisión de
Defensa se allana a la modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Claro como el agua.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO
OLMEDO SILVA:** Entonces, hay un solo
dictamen ya en este momento, Presidente, a
consideración del Pleno, aparte de la
propuesta hecha por el Diputado Roberto
González.

SEÑOR PRESIDENTE: Claro, agradecido
por la aclaración, estimado diputado.

Entonces, con el permiso del
Diputado Don Pedro Ortiz, ¿usted ya se allana
al planteamiento de la Comisión de
Legislación? ¿Es así?

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ
TORRES:** Así es, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: OK. Entonces, lo
que tengo que hacer votar es testar el Artículo
3.

Tenemos dos propuestas: Comisión de
Legislación versus el Dictamen de la Comisión
de Legislación, testando el Artículo 3.

Quienes estén por la moción del
Diputado Jorge Ávalos Mariño con el
Diputado Don Pedro Ortiz se servirán votar en
positivo; quienes estén por la moción del
Diputado Roberto González, de testar el
Artículo 3, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la
aprobación con modificaciones del presente
proyecto, quedando el último artículo de
forma.

Quedando el proyecto modificado y
será remitido a la Cámara de origen para su
siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE
CREA LA COMISIÓN BICAMERAL PARA
LA RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE
ARTE JESUÍTICO GUARANÍ DE SAN
IGNACIO GUAZÚ**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el
Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN
ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor
Presidente.

El presente proyecto de ley propone la
creación de una instancia para impulsar la
restauración y puesta en valor del Museo de
Arte Jesuítico Guaraní de San Ignacio Guazú,
ante la situación crítica de deterioro
estructural que presenta el inmueble. La
Comisión de Legislación y Codificación, tras
el análisis del proyecto, introdujo
modificaciones que hacen a la forma.

El proyecto originalmente establece la creación de una bicameral; la propuesta es designarlo como “Comisión Nacional”, atendiendo a que está compuesto no solamente por ambas Cámaras, sino también por representantes de instituciones académicas y de la sociedad civil.

Es una cuestión solamente de forma, Presidente, y el dictamen es por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Si me permite la Sala Técnica mostrar un poco las imágenes de las condiciones del Museo de Arte Jesuítico, que cada vez se agrava más.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Es muy importante como Cámara de Diputados que acompañemos este trascendental proyecto de ley en el sentido del Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, donde aconseja modificar y aprobar el Proyecto de Ley, “QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DE ARTE JESUÍTICO GUARANÍ DE SAN IGNACIO GUAZÚ”.

Hoy ponemos a consideración este proyecto de ley de protección de un lugar que representa parte de nuestra historia. Estoy hablando de la defensa de un patrimonio cultural esencial de la memoria histórica y espiritual del Paraguay. El Museo de Arte Jesuítico Guaraní de San Ignacio Guazú

resguarda un patrimonio de valor excepcional, testimonio del encuentro entre la cultura guaraní y la tradición jesuítica, cuya preservación constituye un deber de Estado, actualmente en peligro de colapso.

La creación de esta comisión permite articular esfuerzos entre las instituciones públicas, los gobiernos locales, especialistas, universidades y representantes de la sociedad civil, garantizando que la restauración y puesta en valor del museo se realice con criterios técnicos, con transparencia y una visión de largo plazo.

Este proyecto no busca únicamente una inversión en infraestructura; es una inversión en identidad nacional, en educación, en investigación científica y en desarrollo del turismo cultural, generando oportunidades para las comunidades y fortaleciendo el conocimiento de nuestra historia para las futuras generaciones.

El Dictamen favorable de la Comisión de Legislación y Codificación introduce las modificaciones necesarias para dotar al proyecto de una mejor estructura jurídica y una integración institucional adecuada, fortaleciendo su viabilidad y su correcta implementación.

Existen otras leyes impulsadas en este mismo sentido, como la Comisión de Recuperación de la Casa de Serafina Dávalos, creada con fines similares al presentado hoy en esta Cámara.

Por estas razones, solicito a los colegas acompañar con su voto favorable este proyecto de ley, porque preservar nuestro patrimonio no es una opción, es una responsabilidad con nuestra historia, con nuestra cultura y con el Paraguay que queremos legar a las próximas generaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

La presente propuesta legislativa se encuentra en el primer trámite constitucional. Tiene por objeto la creación de la Comisión para la Puesta en Valor del Museo de Arte Jesuítico Guaraní de San Ignacio Guazú, con el propósito de coordinar acciones destinadas a la preservación, restauración, protección, investigación, promoción y difusión de uno de los bienes patrimoniales más relevantes del Paraguay.

Desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo consideramos que la creación de una comisión permitirá articular los esfuerzos del Estado, la Compañía de Jesús, los gobiernos departamentales y municipales, y la sociedad civil para impulsar políticas públicas orientadas a la conservación integral del museo, la restauración de sus bienes, la gestión de recursos, la promoción turística y la difusión nacional e internacional de este legado histórico.

Por ello, solicitamos la aprobación con modificaciones, teniendo en cuenta que el Paraguay cuenta con varios centros jesuitas, no solo el Museo de Arte Jesuítico Guaraní de San Ignacio Guazú. Por mencionar las principales, se dividen entre las históricas reducciones patrimoniales del siglo XVII, ubicadas principalmente en los departamentos de Itapúa y Misiones, y las instituciones pastorales, educativas y sociales activas hoy en día en el país.

Reducciones e historias jesuíticas, Patrimonio de la Humanidad:

Santísima Trinidad del Paraná: la reducción más extensa y mejor conservada del Paraguay, famosa por su gran templo y sus frisos.

Jesús de Tavarangue: importante conjunto histórico inconcluso que destaca por su diseño arquitectónico de estilo barroco guaraní.

San Cosme y Damián: destacada por conservar estructuras misionales y contar con un planetario moderno que complementa el legado astronómico jesuita.

San Ignacio Guazú: la primera reducción fundada en territorio paraguayo en 1609, pilar de la ruta jesuítica.

Santa María de Fe, Santa Rosa de Lima y Santiago: pueblos que mantienen museos y vestigios de arte sacro e imaginería colonial.

Por todo esto, señor Presidente y estimados colegas, solicitamos acompañar la propuesta de modificación de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, Presidente, quisiera preguntarle al diputado que me antecedió, si las modificaciones que plantea son parecidas a las que planteó acá el Diputado Jorge Ávalos Mariño, de tal manera que podamos unificarla. Porque nosotros en la Comisión de

Educación también creemos conveniente que no tiene que ser bicameral, tiene que ser una “Comisión Nacional”.

Y ojalá en algún momento dado no sea solamente para una sola iglesia, sino que sea para todos los museos sacros, tanto jesuíticos como franciscanos, de tal manera de que podamos siempre tener presente que las restauraciones de las mismas tienen que tener también un promedio de cada veinte años de una restauración total de la misma.

Así es que quisiera preguntarle al colega Figueredo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente. A modo de evacuar la consulta del colega que me antecedió en el uso de la palabra, nosotros introducimos la modificación que crea la “Comisión Nacional”, primeramente.

Y en el Artículo 1, que textualmente dice: “Créase la Comisión para la Restauración y Puesta en Valor de todos los centros de arte jesuítico en la República del Paraguay”. Y en el Artículo 2 agregamos más instituciones que tengan que estar involucradas, apreciado colega.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, vamos a poner a consideración el presente proyecto. Primero vamos a votar en general, porque hay dos versiones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es al solo efecto de acompañar la moción del Diputado “Bocha” Figueredo, ya que estamos todos de acuerdo en eso y en aumentar las instituciones involucradas, Presidente, que es algo muy importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces hay una sola versión en este momento, la versión de Industria y Comercio. Vamos a votar sobre esa versión.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general.

A continuación, lectura por Secretaría en particular:

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA EL PAGO DE INTERESES POR CERTIFICADOS DE OBRA Y AUTORIZA LA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el pago de intereses moratorios por obligaciones no canceladas en los plazos establecidos en los contratos. A tal efecto, se autoriza el reconocimiento de intereses moratorios hasta un máximo del 9,9% anual, para cuyo pago también se autoriza la emisión y colocación de títulos de deuda del Tesoro Público.

Conforme a lo expresado, la Comisión de Cuentas y Control de la Ejecución Presupuestaria ha emitido dos dictámenes: en minoría por el rechazo, y en mayoría su aprobación, considerando que cualquier retraso en la cancelación de un compromiso genera intereses moratorios, los cuales deberán ser honrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo ya dije en otra ocasión donde pudimos debatir brevemente sobre esto, no me acuerdo si fue en oradores o en que estadio, ¿verdad?, que hay muchos problemas con este proyecto.

En primer lugar, este es un proyecto que tendría que haber sido una consulta del Ministerio de Economía y Finanzas a su dirección de asesoría jurídica, y la dirección de asesoría jurídica tendría que haber sacado un dictamen. Es decir, ¿por qué ellos necesitan que autorice el Congreso el pago de intereses por certificados de obra y emisión de títulos de deuda pública?

Es probablemente, además, el primer caso en el que nosotros estamos emitiendo deuda pública sin que el ministerio nos pida, ¿verdad? No sé si se trató así, no sé si hay antecedentes. Si algún colega que ya hizo rekutu me corrige. Pero no veo yo antecedentes. Normalmente la deuda pública se emite “a pedido de”; de hecho, el otro punto que tenemos en discusión es “a pedido de”. O sea, nosotros ahora le estamos creando la deuda y le estamos diciendo: “Paguen que esto”.

Después tenemos el problema de que el proyecto pretende fijar por ley, ¡por ley!, o sea, es una locura, una tasa de interés moratoria de hasta el 9,9% anual para obligaciones derivadas de certificaciones de obra ¡Terrible, es! Esto significa que podrían darse algunas situaciones absurdas.

Tengo acá anotado, por ejemplo, contratos que originalmente establecían intereses menores al 9,9%, pero nosotros ahora le decimos “págale 9,9%”, porque estamos estableciendo una ley general sobre casos que son particulares y que dependen de cada contrato. Y ahora se puede terminar modificando en perjuicio del propio Estado paraguayo; es decir, por gusto y por ley vamos a pagar más.

Segundo, contratos que establecían intereses mayores, y esto sería una disminución totalmente arbitraria. O sea, el Estado paraguayo hoy le contrata a una concesionaria o contratista o lo que sea y le dice: “Yo te voy a pagar 12,9% de interés moratorio”, pero nosotros por ley le bajamos. Esa es una distorsión brutal en el mercado de que así nomás nosotros por ley empezamos a modificar contratos. Incluso contratos que nunca previeron intereses moratorios, tal vez nosotros ahora le estamos poniendo un interés

moratorio. Totalmente generado artificialmente por una ley.

El Congreso va a legislar sobre las obligaciones contractuales específicas de cada contrato sin analizar el contenido de esas contrataciones. Por eso es que yo digo que esto tendría que haber sido un dictamen del departamento de la dirección jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El proyecto de ley también obliga a contratistas a aceptar esas condiciones para acogerse al régimen previsto por la ley, incluso, previendo, incluyendo la renuncia expresa a cualquier reclamo judicial o administrativo. Es decir, cualquier reclamo futuro que cualquier empresa pueda hacer, ya no lo podrá hacer a partir de esta ley.

El Estado termina decidiendo en términos generales en un proyecto de ley cuánto reconoce, qué interés paga, bajo qué modalidad. Y entonces, ¿para qué se firmaron todos esos contratos y se hicieron las certificaciones previas, dictámenes, etcétera?

El tercer problema está en el Artículo 2, que autoriza a emitir deuda pública para pago de intereses ¡Eso es una bicicleta! Pero una bicicleta gigante.

La Constitución exige que el endeudamiento público sea estudiado de forma seria, porque compromete, no los recursos del país que podemos decir en términos técnicos o políticos, comprometen el bolsillo de todos los que estamos acá, más todos los que están afuera. Nosotros vamos a comprometer el bolsillo de todos y cada uno sin un análisis técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, ministerio creado por el propio oficialismo.

Voy nomás al origen de la cuestión: ¿cómo es que nosotros por ley asumimos esto sin que el ministerio nos diga cómo esto va a

impactar? Es decir, acá no hay una evaluación de impacto sobre el PGN (Presupuesto General de la Nación) por el Ministerio de Economía y Finanzas, no hay un estudio de sostenibilidad de deuda, no hay ninguna justificación clara de la necesidad financiera de emitir esta deuda pública.

Y en todo caso, vuelvo al punto que ya desarrollé anteriormente, Presidente, ¿por qué estamos emitiendo deuda pública para pagar intereses si supuestamente tenemos superávit de recaudación? ¿Por qué del superávit no pagamos la deuda? Díganlo de una vez: es mentira que tenemos superávit de recaudación, porque si tuviésemos superávit de recaudación no vamos a emitir deuda para pagar intereses. Menos sin que nos pida el Ministerio de Economía y Finanzas, porque acá se juntó un grupito de senadores, y en esto voy a coincidir parcialmente con el colega, estimado, disculpe que lo mencione, Yamil Esgaib, a un grupo de senadores se le ocurrió que sería buena idea.

¿O esto se le ocurre a la ministra de Obras Públicas? Porque si se le ocurre a la ministra de Obras Públicas o al ministro de Economía y Finanzas, que vengán al Pleno y expliquen por qué le vamos a endeudar por intereses de forma arbitraria, establecidos por una ley de forma arbitraria, a todo el pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Suscribo plenamente las expresiones de la colega Johanna. Es un despropósito cargarle a los paraguayos el peso de la

ineficiencia de un ministerio que desde el comienzo nunca dio señales de buena gestión.

Cuando se expusieron los fundamentos, se había hablado que dentro del paquete de deudas, incluso existen contratos no pagados que corresponden al periodo presidencial anterior. Y la consulta es: ¿por qué no se priorizaron esos pagos?

Están hablando de una deuda de USD. 320.000.000 (dólares trescientos veinte millones) con las constructoras y vialeras, y nosotros estamos autorizando cerca de USD. 100.000.000 (dólares cien millones) para pago solamente de intereses. Esto corresponde a casi el 50%, 40% del monto de la deuda, que es puramente interés.

Mientras en los hospitales no hay medicamentos, en la calle no hay seguridad, en el interior no tenemos caminos, los pocos que se construyeron de asfalto están destrozados, y nosotros estamos por autorizar a que se endeuden, no es que tenemos luego en la caja esta plata; vamos a endeudar de vuelta a los paraguayos para pagar el precio de la ineficiencia ¿Cómo es que se va a licitar obras si es que no se tiene fuente de financiamiento? ¿Cómo se pretendía pagar si es que no se tenía la plata? ¿Cómo es que le vamos a cargar esto a los paraguayos?

Definitivamente, Presidente, con esto vamos a abrir la caja de pandora. Tenemos deuda de más de USD. 2.000.000.000 (dólares dos mil millones) por medicamentos. Mañana el Ministerio de Salud va a presentar un proyecto similar, y no va a ser de USD. 100.000.000 (dólares cien millones), va a ser de USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) si es que mantenemos este mismo margen.

Y así la seguidilla de deudas que tiene el Estado a través de los distintos ministerios

¡Ya no más hacerle pagar a los paraguayos el precio de la inutilidad de los ministros! Que se banquen ellos si es que realmente fallaron en el cálculo, digámosle así, porque en realidad nunca fallan en nada: esto es expofeso, es intencional, y basta de seguir metiendo la mano en el bolsillo de los paraguayos.

En contra, Presidente, de esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, Presidente y distinguidos colegas. Desde la Comisión de Presupuesto de esta Honorable Cámara de Diputados, allanarnos al Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control con algunas modificaciones de forma y algunas especificaciones adicionales.

Para el efecto de este proyecto de ley, se autoriza el reconocimiento de intereses moratorios hasta una tasa máxima del 9,9% anual y la emisión y colocación de títulos de deuda del Tesoro Público que permitan captar los recursos necesarios. Se establece que la contabilización de los intereses generados deberá realizarse dentro de los noventa días corridos desde la promulgación de la ley y será informada inmediatamente al Congreso de la Nación.

Asimismo, mencionar, Presidente, que hemos mantenido reuniones con los representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con los representantes, los técnicos del Ministerio de

Economía y Finanzas, y también con los representantes de las empresas constructoras. En el seno de la Comisión de Presupuesto obra a disposición de todos los colegas, de los ochenta diputados, el listado de empresas constructoras, el importe de cada contrato, los tramos afectados, los proyectos en mención.

También significar, Presidente, que realmente en el contrato se contaba con una previsión de intereses del 10% al 24%. Y en una coordinación de esfuerzo, en una conversación bastante interesante con la gente del Ministerio de Economía, del Ministerio de Obras Públicas y el sector empresarial, se ha consensuado bajar esos intereses al 9,9%.

Dicho esto, Presidente, la Comisión de Presupuesto aconseja en mayoría la aprobación, y en minoría la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, quiero manifestar también mi preocupación respecto al proyecto que nos ocupa. Más que la autorización para la emisión y colocación de títulos de deuda del Tesoro Público hasta el monto que habla el proyecto, mi preocupación radica fundamentalmente, colegas, en cuanto a que, ¡por ley, por ley!, podemos estar violando lo pactado en un contrato.

Si dos o más personas libremente expresan su voluntad y establecen intereses moratorios o punitivos ante el incumplimiento de una de las partes en el pago

por el servicio o por la provisión de algún bien al Estado, no podemos nosotros cambiar la voluntad de las partes por ley. Bien puede o pudo haber sido que en el contrato de obra o de prestación de servicio se establezca que la falta de pago en tiempo oportuno generará un interés del 15 % mensual, pero resulta que ahora nosotros por ley vamos a atropellar esa voluntad expresada en un acuerdo.

Y me permito recordarles a los colegas la vigencia del Artículo 715 del Código Civil Paraguayo, que dice: “Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe”.

Esto de que una de las partes, ergo, Ministerio de Obras Públicas, viene unilateralmente a plantear que por ley le autorizemos a pagar solamente hasta el 9,9%, ¿y cómo queda la otra parte, vale decir, el sector privado? Yo creo que en un país serio no solamente tenemos que cuidar los intereses del Estado; aparte de cuidar los intereses del Estado y de los contribuyentes, debemos de cuidar quienes han firmado de buena fe contratos con el Estado paraguayo.

Así como está, señor Presidente, yo votaré en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, hay que decir bien, es, como desde el primer día denunciarnos, un

cheque en blanco. Es literalmente un cheque en blanco.

Yo quiero recordar que cuando empezó la gestión, cuando asumimos como diputados en este periodo, en el año 2023, lo primero que hace el Gobierno es enviar un proyecto de ley para endeudar USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones) para pagos que quedaron pendientes de las constructoras, justamente, farmacéuticas y constructoras. Nunca, nunca obtuvimos un informe claro sobre qué se hizo con esa plata, qué se pagó y qué no se pagó.

Y hoy volvemos a girar en la misma rueda, en el mismo sentido, y estamos haciendo exactamente lo mismo que los colegas objetaron tanto de la gestión pasada. Sin entender bien qué es lo que se va a pagar, a quién se va a pagar, qué plazos, si quedaron obras o no, si entran todas las obras pendientes o no, cómo se puede tramitar eso, si es que se hicieron auditorías de las obras que se van a pagar, porque muchas de estas obras terminaron con un monto mucho mayor al proyectado inicialmente.

Hay obras que tienen hasta un 80% de sobre costo, que no quiere decir necesariamente sobre facturación; pero que primero se proyectó un costo que al final se termina duplicando, y que obviamente golpea las proyecciones que tiene el Ministerio de Obras Públicas.

Presidente, el siguiente proyecto que está en el orden del día pretende endeudarnos justamente para hacer otras obras, al mismo tiempo que tenemos obras que no se pagaron y al mismo tiempo que aprobamos un préstamo para pagar intereses, intereses de obras que no se pagaron a tiempo.

Entonces, Presidente, realmente este proyecto que vamos a aprobar hoy es la

admisión, la admisión del descalabro financiero en el que estamos y que no se reconoce desde el Ministerio de Economía. Y se tapa con un proyecto que va a servir para oxígeno para que ustedes puedan terminar su mandato en el 2028, porque a ustedes no les importa el 2029.

Acá no hay un análisis técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, no hay una evaluación clara sobre el impacto en el Presupuesto General de Gastos, no existe un estudio de sostenibilidad de la deuda, no existe una justificación clara sobre la necesidad financiera.

Por el otro lado, ¿cómo vos justificás que a un grupo sí le das y a otro no? Porque acá hay quejas también de otros sectores a los que no se les paga, y no hablo solo de farmacéuticas. Acá hay un problema de pago en prácticamente todos los frentes.

Entonces, vos abris una canilla, abris una puerta en el que otros grupos, otros grupos con buen lobby van a poder venir a sentarse y pedir nomás que se expida deuda para solucionar sus problemas financieros ¿Y sobre quién va a cargar esto? Se va a cargar sobre la gente otra vez.

Presidente, obviamente mencionar que yo me adhiero al rechazo del proyecto, porque es una vez más un proyecto para confirmar y dejar de hablar y evitar la conversación central, que es el problema financiero que tenemos como país, el descalabro financiero que tenemos como país.

Es una vez más evitar la conversación central: no tenemos cómo pagar nuestras cuentas, no tenemos cómo sostener los compromisos de un Estado reventado. Y hoy emitimos USD. 100.000.000 (dólares cien millones) de deuda para pagar intereses; ni

siquiera es para pagar una obra, es para pagar intereses de obras.

Entonces, Presidente, solamente quería mencionar eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Dios mío, qué jetu'u. Mis apreciados colegas, ¿me pueden prestar atención, por favor? Y Sala Técnica, ¿puede pasar las imágenes que acabo de mandar?

En este criterio, colegas, estuvimos viendo, por ejemplo, que el MOPC está adjudicando obras de hasta el 81 % por encima de su precio referencial. La denuncia viene del Senado.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Siguiente, por favor. Acá pueden ver todas las licitaciones. Esto lo dejo no para criterio de este Cuerpo Legislativo, porque evidentemente no les importa; le dejo a la gente de afuera para cuando quieran pausar el video y verificar. Hasta ahí.

Acá estamos hablando de GS. 1.000.000.000.000 (guaraníes un billón) dice, sobre las adjudicaciones que superan en algunos casos ese 81%, 65% y 49% de ese precio referencial. Siguiente. Siguiente, también. Esa es la última. La siguiente, por favor.

Acá se pasan por la tangente, y con el debido respeto digamos que se merece este cuerpo colegiado y este recinto, el Artículo

574 de la Ley N.º 1.183 lo dice bien, del Código Civil: “El recibo del capital por el acreedor sin reserva alguna sobre los intereses extingue la obligación del deudor respecto a ellos”. Siguiente, por favor.

¿Mba’e he’ise upéva? Para la gente que está afuera: establece que, si el acreedor recibe el pago del capital principal sin hacer ninguna reserva o reclamo sobre los intereses adeudados, se extingue automáticamente la obligación. Como decían los colegas: una ley por otra ley. Realmente es patético este sistema que puja hacia una obscena verdad ya, colegas. Siguiente, por favor.

Finalmente, con esto, la última es la más importante, porque justamente acaba de sacar el Ministerio de Economía esto. Estamos hablando de un 10% de ejecución presupuestaria. Supuestamente los ministerios de mayor participación en porcentaje de ejecución frente a ese 81% de adjudicación por encima del precio referencial, gente. Hace quince minutos sacó esto el Ministerio de Economía, colegas.

Pero, ¡vaya, vaya, vaya, qué conveniente! Paraguay, tenés que sentirlo: una ley por otra ley. Díganles a los colegas parlamentarios del otro recinto que acá le vamos a hacer lucha, y que acá vamos a ser pesados y rompebolas con el dinero del pueblo. El 9,9% en intereses moratorios es lo máximo. De nuevo, refregándose el Artículo 574 explícito.

Me parece que estamos realmente muy lejos de ser los legisladores que dijimos en nuestra campaña. Nada más para dejar a la reflexión esto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Ajépa ko ojogua la ñande Paraguay, pe ñande ko’ága ñamoingéta ku ryguasú ña-despluma-rôguáicha. No solamente en bonos, sino deuda de la empresa pública, ñamoïta peteĩ lugar-pe, ikatuhaçuáicha ja-debe jey.

Ciertamente, heta mba’e kuri el Gobierno ohova’ekue, oheja algunos deudas que no se pudo pagar; pero por lo menos, ojekuaa kuri. Ñande ya-aproba los seiscientos millones, oje-salda haçua la deuda. Ko’ága, antes que este Gobierno termine, ya ojejerure jeýma otra deuda sobre deuda, oñe-financia haçua.

Kóva ningo tuichaiteve la descalabro-gui. Totalmente contradictorio lo que se estaba diciendo recién, en otro punto: que el Paraguay está bien, que va a tener menos déficit, y están programando una deuda para cubrir otra deuda, sobre deuda ¡Esto es una bicicleta gigante!

Ojoguaitereiko umi timbero-pe ñande. Jajogua umi timbero o-juga-va baraja-pe, o-debeva adelantado, o-empeña i-camisa, i-sombrero, i-zapatón. Che chaqueño, i-pienera, i-tirador. Péva la ñande situación.

Solamente, peteĩre añe’ẽ, porque técnicamente, ikatumíva oñe’ẽva’ekue, oñe’ẽmbáma. Pero, para graficar un poco la oikóva ko Paraguay-pe ¡Ñanemoperõ kóva ko Gobierno, ohóvo! Upéva la verdaderamente oikóva. Ha ñambyasy entero-véva. Ko’ága ramo ha’ete ku japáyma sapy’a jahávo, y jahecha mba’e situación-pepa ñaĩme.

Así es que, Presidente, hay que rechazar. Ojalá que oíke peteĩ sensación patriótica ha ja-rechazar este proyecto de deuda sobre deuda, igual que un timbero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Un poco para compartir un relato: en la Comisión de Presupuesto vino la señora ministra, los integrantes del ministerio, y también del Ministerio de Economía; justamente el proyecto inicial no tiene un monto para aprobar el bono, no tiene un monto de préstamo. Entonces se habló, ellos explicaron que la deuda, según los contratos, son aproximadamente USD. 100.000.000 (dólares cien millones), más o menos GS. 600.000.000.000 (guaraníes seiscientos mil millones).

Ellos explicaron: si se llega a este acuerdo con los contratistas, porque de desde 7 % hasta 15% están los contratos de intereses por deudas moratorias, por decir. Entonces se habló y se trajo una lista; se dijo que es aproximadamente USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones), que son GS. 303.000.000.000 (guaraníes trescientos tres mil millones) aproximadamente.

Se habla también de que van a llegar a un acuerdo. Se le preguntó también si, una empresa no está de acuerdo con este proyecto de ley o del bono, ellos acudirían a la justicia, lo cual está bien. Entonces, lo que no explicaron; vino también gente de la vialera a comentar y decir que ellos están de acuerdo porque lo que ellos quieren es cobrar, porque cada uno hizo préstamos a través de los bancos.

Presidente, un poco para explicar. Es importante también saber que es un contrato que el ministerio ha hecho en ese lapso de

tiempo, y también se le reclamó al Ministerio de Obras Públicas que los contratos tenían intereses diferentes ¿Por qué no se estipula un monto aproximado o aprobado por el Banco Central para que los montos sean, por decir, normales o no muy exagerados?

Eso es lo que nos explicaron y la gente que está en contra, o la empresa que va a ser afectada y no quiere llegar a un acuerdo, va a demandar al Estado. Eso está libre también, pero la mayoría está de acuerdo, porque lo que la gente y las empresas quieren es cobrar su plata, que ellos también prestaron, la mayoría, y algunos inclusive quebraron por este tema de las deudas que tiene el ministerio.

Entonces, Presidente, de acuerdo a lo que escuché y participé en las reuniones de la Comisión de Presupuesto, es lo que puedo también comentar para que se pueda acompañar esta emisión de bono para pagar intereses de deuda con los contratistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Después le vamos a conceder a la diputada la aclaratoria. Realmente, Presidente, estoy muy de acuerdo con lo dicho y expuesto por el Diputado Roberto González y varios diputados. Ndakatumo 'ái che ahejávo peteĩ proyecto de ley oje-aproba ko'ápe, ikatuhaguáicha amo gotyomie alguien pueda pagar sobre esta situación.

Creo que, cuando se realiza una adjudicación para una obra, ya se estipula el precio. Y de acuerdo a lo que yo entiendo, como fui administrador, nde

reguerekomava'erá la plata la ejapoyka haúa la obra. Lo que me pregunto yo: ¿qué pasó de ese dinero que tenía que pagarse de acuerdo a las certificaciones que daban esas empresas? Y hoy día tengo que emitir bonos para pagar deudas de intereses jeyvoi.

Yo, por lo tanto, Presidente, no estoy de acuerdo con este proyecto de ley y voy por el rechazo de la misma. Así también con la ley que se va a estudiar un poco más tarde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

¿Las obras piko están pagadas, por lo menos? O sea, si vamos a emitir USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) de préstamo para pagar intereses, o cien o lo que sea, por lo menos la obra tiene que estar pagada; o si no, vamos a tener que hacer en un año, si no hay la plata para pagar la obra, vamos a tener que emitir otro proyecto con otros intereses, otro préstamo para pagar el interés de la obra.

Yo quiero que dimensionemos lo que vamos a aprobar; es una locura lo que vamos a aprobar. Perdón, nosotros no vamos a aprobar. Gracias por la corrección acá a la colega. Pero nosotros vamos a aprobar USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) para pagar el interés o los intereses de múltiples obras que el Estado todavía no tiene cómo pagar la obra o las obras.

Entonces, puede pasar que paguemos el interés y después paguemos la obra si todo sale perfecto, que ya es USD. 50.000.000

(dólares cincuenta millones) más de lo presupuestado inicialmente. Pero si no tenemos cómo pagar las obras, en un año o dos años vamos a tener el mismo problema con los mismos intereses. No se entiende pues, Presidente, ni siquiera se entiende bien qué se va a aprobar.

No importa el discurso, no importa lo que se dice en el micrófono, no importa lo que vienen a decir en la reunión, lo que importa es lo que está en la ley. Lo que importa es lo que está en el proyecto, y el proyecto es aéreo. El proyecto no habla de qué es lo que se va a pagar específicamente, es dedocrático, es confiar nomás en una institución.

Yo quiero entender cómo ustedes vienen todas las semanas, le atacan a la ministra de Obras Públicas, y en la misma semana que atacan a la ministra de Obras Públicas, vienen y le dan un cheque en blanco de USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) ¡Espectacular ko es! Qué mejor respaldo a Claudia Centurión que darle un cheque en blanco de USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones). El mejor respaldo es.

O sea, lo que dicen en este micrófono, este que se nos pone acá. Que entre paréntesis está a punto de morirse. Entre paréntesis. Cuidado. Esto está a punto de caerse, entre paréntesis, aprovecho para decir eso.

Pero cuando vienen acá y hablan mal de la ministra de Obras Públicas, al final ese discurso se cae cuando aprueban un proyecto de USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones), que no tiene claro a quién se le va a pagar, que no establece cómo se va a priorizar, cómo se van a priorizar los pagos, que no deja claro si con esto van a cubrir realmente las obras que quedan, a las que nunca se les pagó, o los intereses que nunca se pagaron. Que no tiene ni siquiera claro que las empresas, que

supuestamente figuran en la lista, están plenamente de acuerdo.

Entonces, vamos a emitir el bono, vamos a tener la plata, y pueden pasar un montón de cosas desde ahí.

Presidente, yo pido a los colegas, por favor, este proyecto no se puede aprobar. No se puede aprobar. Realmente es un chiste, porque encima ni siquiera forma parte de un plan claro. No se puede aprobar esto. Es poco serio, es kachiãi, y son USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones); el chiste es muy caro. El chiste es caro. Yo entiendo que acá parece que hacemos un juego de eso, a veces, para algunos. Pero vamos a aprobar USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) de deuda para pagar intereses.

Así que pido, por favor, a los colegas reflexionar, repensar, porque estamos yendo por un camino oscuro, hipotecando futuros, futuros ¿Por qué? Porque los países están compuestos por personas, ciudadanos. Solamente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, era para una aclaración. Ahora necesito varias. Estoy mirando los dictámenes, colegas, y no sé si Secretaría nos puede hacer la aclaración.

En primer lugar, hay un solo dictamen de rechazo, si Secretaría puede confirmar que es así, con las firmas de los diputados Adrián Vaesken y Raúl Benítez. Sin ánimo de juzgar, no puedo creer que haya dos firmas de rechazo

con todos los componentes de las cinco o cuatro o cinco comisiones por donde pasó esto, o sea, solamente a dos personas se les ocurrió decir: “Esto es demencial”, por un lado.

Por otro lado, el proyecto original no tiene monto. Topean las comisiones, por eso pido la aclaración por Secretaría, topean las comisiones que aconsejan aprobar con modificaciones. Todas tienen el mismo monto ¿Vamos a votar sobre esas modificaciones? Por lo menos para saber.

Y, por otro lado, si desde Secretaría, porque hay abogados en el equipo, podrían aclarar cómo se daría el caso mencionado por el Diputado Emilio Pavón. Porque él dice que si hay empresas, como no sabemos cuáles son, ni qué contratos tenían, ni a qué ID (código numérico de compra pública) correspondían, ni si las deudas originales fueron pagadas, porque ahora estamos hablando de intereses, van a ir a juicio.

Pero ¿cómo van a ir a juicio a argumentar otra cosa si van a tener una ley que les obliga a aceptar arbitrariamente esto, el 9,9%? O sea, si una empresa firmó un contrato de 12,9% de interés moratorio, pongo nomás un ejemplo, yo no hablé con ninguna de esas empresas, no tengo contacto, aclaro, ni me interesa qué intereses maneja, ni si financian campañas políticas, ni si pasan ayuda o aporte para campañas políticas, porque eso parece ser, entre paréntesis, se va a ir a un juzgado y va a decir: “Pero mi contrato decía 12,9%”, y el juez le va a decir: “Pero esto es una ley, señor. Es el 9,9% porque es el 9,9%”. O sea, ya no le sirve de nada irse al juzgado.

Yo lo que pido es la aclaración, Presidente, sobre los montos de dictámenes, sobre si se van a excluir los dictámenes que son de aprobación sin un monto límite. Si

coinciden los montos de los otros dictámenes, sobre qué se va a votar, y si no, me disculpan.

Adelante los que quieran ser cómplices de este descalabro, yo no lo voy a ser. Y de verdad, desde mi lugar, apelo a los colegas opositores. Una vergüenza es que pasemos este proyecto como una ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La versión planteada es la versión de la Comisión de Presupuesto. Está en el legajo a disposición de todos los colegas para quienes quieran leerlo.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular. Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA USD. 75.000.000 (DÓLARES SETENTA Y CINCO MILLONES) SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD RURAL, A CARGO DEL MOPC, Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Hasta me gustaría solicitar el cierre de debate y pasar a votación, Presidente, pero bueno. Nosotros queremos acompañar este proyecto de ley que va a beneficiar a siete departamentos. Acá hay otros proyectos de USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) y otro de USD. 100.000.000 (dólares cien millones), que finalmente los beneficios de infraestructura vial en caminos de todo tiempo, en rutas asfaltadas y en puentes van a alcanzar a los diecisiete departamentos, Presidente.

Creo demasiado importante; hay comunidades de mi departamento y de seis departamentos más que estuvieron esperando por años un proyecto de ley que les lleve desarrollo a la zona, a la comunidad y a la población.

Nada más, Presidente, pedirles a los colegas poder acompañar este proyecto de ley. Caaguazú es uno de los departamentos beneficiados. Ni siquiera las autoridades de los distritos beneficiados, sino las comisiones, asociaciones y vecinos del sector rural al que va a llegar este desarrollo son los que más están entusiasmados.

Por lo que solicito que, a pesar de las inferencias que tuvimos y que lastimosamente dieron un ambiente no propicio para avanzar en la aprobación de este proyecto de ley, les solicito a los colegas el acompañamiento; y que estos siete departamentos puedan festejar el día de hoy con el desarrollo de sus comunidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, este proyecto de ley tiene como finalidad aprobar un contrato de préstamo por hasta USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de financiar el Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dicho programa permitirá la mejora de la infraestructura vial de aproximadamente 123 kilómetros de caminos vecinales y 315 metros de puentes, contribuyendo de esta forma a mejorar la transitabilidad en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, San Pedro, Concepción, Itapúa, Caaguazú y Caazapá.

Dichas zonas, por su ubicación geográfica estratégica, son de vital importancia para la integración económica regional y el desarrollo de las comunidades beneficiadas. Además, esta mejora de la conectividad facilitará un acceso más rápido y seguro a centros de salud, a instituciones educativas; potenciará el acceso directo a los mercados y centros de distribución. Asimismo, fomentará la generación de empleo temporal durante la realización de las obras, incidiendo directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, en la reducción de la pobreza rural y demás índices de desarrollo económico.

Entre las condiciones financieras del préstamo se establece un plazo total de 22,5 años, el cual incluye un período de siete años para el desembolso y ocho años de gracia, con

una tasa de interés variable más un margen que es revisado periódicamente por el banco. Para el segundo trimestre, la tasa total del interés es de apenas un 4,94%. Finalmente, se contempla una ampliación presupuestaria que afectará al presupuesto vigente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por un monto total de GS. 66.789.835.999 GS. (guaraníes sesenta y seis mil setecientos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve).

Por todo lo expuesto, distinguidos colegas, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Amén de todo el proceso que ha generado este proyecto, que a mi criterio no fue el adecuado, quiero concentrar mi intervención exclusivamente en su contenido y en las obras que contempla.

En ese sentido, Presidente, reiterarle a la ciudadanía que este proyecto contempla 123,79 kilómetros de pavimento asfaltado y la construcción de once puentes, afectando positivamente a siete departamentos. Y en ese sentido, enfatizar tres obras de infraestructura fundamentales para mi departamento, Alto Paraná, y señalar eso con mucha relevancia, ya que conozco la realidad de cada una de estas comunidades. Conozco que estas obras son obras largamente postergadas, obras históricas.

Estamos hablando del mejoramiento del tramo Laurel - Santa Lucía, la construcción de un puente de cien metros que unirá la comunidad de Minga Guazú con la comunidad de la colonia Pengo - San Miguel del distrito de Los Cedrales, y el mejoramiento del tramo vecinal de la ex-Supercarretera San Alberto Sur.

Allí pedirle a Sala Técnica que me ayude brevemente para que los colegas y la comunidad en general puedan ver la realidad, especialmente de San Pengo - San Miguel, que hoy se están valiendo de una precaria balsa para poder cruzar. También allí se encuentra la realidad del camino de Santa Lucía - Laurel, y estas imágenes son suficientes para que podamos ver la necesidad urgente de estas comunidades.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Hoy, ahora mismo, la comunidad de Santa Lucía - Laurel está haciendo una manifestación pacífica; ahora mismo se encuentran con nosotros los representantes de las comunidades. Y estas imágenes, así como dije, hablan por sí solas y dejan ver la necesidad de que aprobemos este proyecto, de que estas obras para Alto Paraná, y asimismo estoy segura también de que todas las obras de los demás departamentos son iguales de urgentes e importantes, puedan ser construidas en la brevedad posible.

Como diputada de Alto Paraná, quiero dejar expresa constancia de mi voto en positivo para este proyecto, para que estas obras históricas, largamente anheladas y genuinamente merecidas por mi departamento puedan ser construidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Mi saludo para usted y de igual forma a los colegas parlamentarios. La verdad es que siento una pena. Esto ha pasado prácticamente dos sesiones por una cuestión eminentemente de índole política entre los colegas oficialistas. Pero de ninguna forma eso me puede hacer retroceder para acompañar este proyecto. Les pido a los colegas del Departamento Central y de Capital que puedan también tener un poquito de respeto hacia los diputados de tierra adentro. Nosotros, cuando recorrimos nuestro departamento para pedir votos, siempre hemos manifestado nuestro deseo de cumplir con el sueño; upe kerayvoty oguerékóva chokokuekuéra ha'éva la tape.

Entonces este proyecto; de mi departamento voy a hablar: el tramo de la zona de Carayaó que va a empalmar justamente con el distrito de San Joaquín. Este es un anhelo de casi veinte años. Prácticamente en la época de Nicanor Duarte Frutos ya se ha hecho el pedido por la gente para que pueda tener también comunicación y salir en el mercado, ya sea de los distritos o a nivel de la capital, los productos agrícolas de nuestro chokokuekuéra añetete, paraguay memby añetetéva.

Entiendo que el proceso, y estoy de acuerdo justamente con los colegas en el sentido de la denuncia que hacen del endeudamiento que está haciendo el Estado a la república. Pero por primera vez este Gobierno creo que va a hacer una intervención en mi departamento en donde, de ninguna forma, yo puedo no acompañar, apreciados colegas.

Y la capital departamental y también Central, yo creo que ellos no deberían ser los más privilegiados. Acá uno puede salir en colectivo. Escuché la denuncia del tramo de Malvinas o algo por el estilo (Avelino Martínez), que era de 3 kilómetros. Pero en cambio, nosotros en el interior tenemos suficiente necesidad de más de 35 kilómetros, 40 kilómetros para que nuestra gente pueda sacar sus productos y, de igual forma, para que pueda tener atención a la salud, Presidente.

Por lo tanto, yo considero que el Gobierno tiene que trabar ya todos los proyectos de envergadura que se puedan hacer en la zona Central, que ni siquiera algunos municipios tienen compañías. Apenas tienen algunos 12 o 15 kilómetros cuadrados, otros dieciocho, y no tienen ni compañías. En cambio, el Departamento de Caaguazú, y principalmente mi distrito, creo que tiene cerca de 94 kilómetros cuadrados. Y tenemos compañías donde, desde la parte urbana, se llega hasta la divisoria con San Joaquín tras 37 kilómetros.

Y yo acompaño esto porque es un proyecto intermunicipal en donde Carayaó, con sus habitantes, y también San Joaquín, de la colonia Juan Sinforiano Bogarín, con sus habitantes, van a ser beneficiados, Presidente, ya que va a empalmar inclusive hacia la Ruta 13. Entonces, también me refiero al otro distrito, que es R.I. 3 Corrales, el cual va a ser beneficiado con nada más y nada menos que cuatro puentes de hormigón armado, a efecto de unirse también con mi municipio de Caaguazú.

Por lo tanto, señor Presidente, ojalá que se haga uso en buena forma de este préstamo que se está solicitando y que se pueda aplicar concretamente en el proyecto que tenemos acá a mano. Y aquellos colegas

de otros departamentos que no han sido beneficiados, yo creo que posterior a ello van a ser beneficiados, porque, ¿qué es lo que clama el campesino paraguayo? Tapemínte niko lo mitã oipota. Peva ha'e la ñande choko kuéra kerayvoty.

Entonces, chamigomi a-solicita peême, apreciados colegas, y también a los de mi bancada y otros amigos de las demás bancadas también, que podamos acompañar este proyecto y que hagamos control en el cumplimiento irrestricto, con mucha transparencia, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente

Con todo respeto, para solicitar el cierre de debate y que vayamos a votación. Creo que suficientemente se ha abordado este tema y pedirles a los colegas también reciprocidad, un poco de empatía, porque no es el único proyecto que se va a estar tratando en esta Cámara, Presidente y colegas. Entonces nosotros también en su momento estuvimos, estamos y vamos a seguir estando con ustedes también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el cierre de debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, con mucho respeto a mi querido colega y amigo Benjamín Cantero, yo me opongo porque hay muchas cosas que aclarar acá. Nosotros fuimos muy manoseados y yo quiero hacer unas aclaraciones antes de ir a la votación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Podemos reformular para un cierre de lista de oradores? Excelente.

Entonces, a consideración el cierre de lista de oradores ¿Sobre el punto de cierre de lista de oradores? Al cierre de lista de oradores. Usted está anotado, diputado. Y sí, ese es el cierre de la lista de oradores, para que hablen los que están anotados.

Bueno, vamos a poner a consideración el cierre de lista de oradores que tiene oposición.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda y última votación concerniente al cierre de listas de oradores.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Hay quorum.

Vamos a proceder con el desarrollo de la lista de oradores conforme está confeccionada, siendo el último orador Pastor Vera Bejarano.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Y nada más para secundar justamente acá lo que ha dicho nuestro colega, el Diputado Nacional Alejo Ríos, disculpe que lo mencione, de Caaguazú. Le pedimos encarecidamente a los diputados representantes de varios departamentos, porque hoy día creo que este beneficio le va a alcanzar a seis departamentos de la República del Paraguay. Y dentro de los seis departamentos de la República del Paraguay justamente está nuestro querido Departamento de Concepción.

Celebro, aplaudo la conectividad. Obra es progreso, mi querido Presidente. Nosotros, los de Concepción, estamos muy agradecidos. Mañana, así como dije, va a estar nuevamente nuestro Presidente de la república en Concepción, agradecido por la cantidad de obras que se están haciendo allá.

Y asimismo, Presidente, en un tramo en el distrito de Horqueta: Callejón 40, Paso Chimo, Ypuku, Totorá, Manzanilla, Cuartelero, Calle 12, Ruta Quinta. Ahí estamos siendo beneficiados nosotros por tres puentes. Una inversión que supera los GS. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones), que me tocó también aprobar en la Comisión de Presupuesto y hoy en el Pleno.

Entonces, les pido a los amigos, a los colegas diputados de la nación el acompañamiento para la aprobación. En primera parte, por supuesto, el puente, que es

lo que hemos solicitado; y en una segunda parte, el asfaltado de dicho tramo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

SEÑOR DIPUTADO DAVID MANUEL JARA ESPINOZA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a los honorables colegas y a todos los que nos ven por los distintos medios de difusión. Hoy no estamos simplemente autorizando un préstamo; hoy estamos decidiendo si queremos oportunidades para miles de paraguayos quienes viven y trabajan en el interior del país.

Quienes nacimos y crecimos lejos de la capital sabemos que no estamos aprobando solamente un camino de asfalto. Sabemos que ese asfalto significa que un productor podrá sacar sus productos, que una madre podrá llegar a tiempo con su hijo al hospital, que un joven dejará de perder clases por culpa de caminos de barro, y que comunidades eternamente postergadas dejarán de sentirse olvidadas. Por eso este Programa de Mejoramiento y Conectividad Rural representa una inversión en dignidad, en igualdad de oportunidades y en desarrollo, Presidente.

Como representante del Departamento de Caaguazú, quiero destacar especialmente el enorme beneficio que recibirá el departamento. Comunidades eternamente postergadas como Carayaó, San Joaquín, Carpa Cué; comunidades como Vaquería, Bellavista, Virgen del Rosario Pindó serán beneficiadas con este programa. Estas comunidades, que durante años esperaron

respuestas concretas, hoy sienten la esperanza de que esta ruta será una buena realidad.

Esta ruta no solo unirá comunidades, unirá sueños, acercará familias, impulsará la producción agrícola, facilitará los accesos en salud y educación, abrirá las puertas a nuevas inversiones en el departamento. Cada kilómetro construido será un paso hacia un Paraguay más integrado y con menos desigualdades, Presidente.

Agradezco al Presidente Santiago Peña, a la Ministra Claudia Centurión y al equipo del Ministerio de Obras Públicas por comprender que el desarrollo de un Paraguay comienza también en sus comunidades rurales. Cuando el Estado llega con caminos, también llega el progreso, el empleo y las oportunidades.

Por supuesto, Presidente y queridos colegas, este financiamiento debe ir acompañado de compromiso de cada uno de nosotros, de que controlemos que cada dólar sea invertido con transparencia y eficiencia, porque el pueblo paraguayo merece obras de calidad y resultados concretos.

Hoy tenemos la oportunidad de votar por el futuro de miles de familias. Sabemos que cuando construimos caminos no solamente conectamos pueblos, conectamos esperanza, generamos oportunidades y sembramos futuro mejor para miles de niños que serán nuestras próximas generaciones.

Por esas razones, querido Presidente, anoto con convicción mi voto a favor e insto a los colegas a acompañar este proyecto por el beneficio del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Termina de hablar el Diputado Cerini y vamos a proceder al control de quorum.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un poco uso de la palabra. Añe'êta guaraníme, ha upériré ikatu a-traduci ndéve ága, Presidente. Digo nomás, Presidente, no se moleste. Somos acá la gran mayoría del interior del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputado, esto me parece una caradurez. Cuando quiera le desafío a un concurso de guaraní con todos los diputados como testigos. No, esto ya es una tomadura de pelo, discúlpeme, por favor.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

La mayoría oreko Paraguay profundo-gua hína, Presidente. Ha ndaipóri oñe-opone-va'erã la progreso, principalmente la infraestructura.

Ha ojavy la he'íva ñanderehe la oĩme ko'ã ndañã-acompañã-mo'ãiha. Oimo'ã la oĩhare Cámara Alta, Cámara Yvateté-pente ñande apo'ita. Así que, ápe ore roĩme, inclusive, cada departamento oguereko la i-representante ha ndaha'ei upeicha la Cámara Yvate-gua.

Presidente, che chemandu'a yma la ndoroguerékoi Itapúa-pe la tape hũ, ha lo mitã oipo'o la i-naranja-kuéra, ha opu'ã pe ára ha ya ndo-conseguí-véima transporte, itujupa chugui la i-producto-kuéra.

Ha entonces, ndaikatumo'ãi de ninguna manera ñañe-opone al progreso, a la infraestructura oikotevẽva la ñane retã,

Presidente. Así que ko 'ága ro-compañata todo proyecto para infraestructura ro-apoya-ta, ha hasýpe la jaguerekóta la recurso ñande ña-adelanta-va'erã, ha upéva ko crédito-pente jaguerekova'erã ikatuhaçuáicha ña-adelanta la progreso ¿Taiko jaguerekóta dentro de cincuenta años la recurso ikatuhaçuáicha jajapo la progreso oikotevêva la ñane retã?

Así que, Presidente, péva ko che comisión-gui ro-acompaña péva ko proyecto de los USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) y, espero que realmente tengamos los votos necesarios para aprobar este crédito.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder ahora con el control de quorum solicitado, el segundo control de quorum. Favor servirse a votar en cualquier dirección, estimados colegas.

Sala Técnica, habilitar votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda y última votación. Favor servirse votar en cualquier dirección.

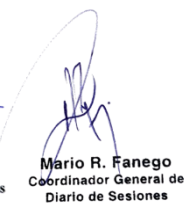
Sala Técnica, habilitar votación.

No hay quorum, quedando finalizada la sesión de la fecha.

Feliz resto de semana.

-SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones